

“El Consejo de la M...
en los valores consti...
institucional en el de...
transparencia y cele...
perfeccionamiento p...
El aporte del organis...

Black
100% 90% 80% 70% 60%

Pantone® 194C
100% 90% 80% 70% 60%

1.1 Título	
SIC 03	Programa de des...
1.2 Línea estratégica y objetivos	
Línea Estratégica	Sistemas de Inform...
Objetivo/s estratégicos	Mejorar la comuni... Fortalecer al Cons...

Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Sala de Mediación



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Manual de Identidad Visual

ÍNDICE

Antecedentes y proceso de formulación	7
Autoridades	8
Participantes	9

PARTE I. Normas Básicas

1. Introducción	13
2. Utilidad del manual	17
3. Visión del Consejo de la Magistratura	21
4. Sistema de identificación visual	23
4.1 Concepto institucional	25
4.2 Nomenclatura	26
4.3 Escudo	27
4.4 Isologotipo	
4.4.1 Tipografía institucional	28
4.4.2 Alineación	29
4.4.3 Dimensiones permitidas	30
4.4.4 Inseparabilidad	31
4.4.5 Direccionalidad	32
4.5 Grilla constructiva	33
4.6 Usos tipográficos	
4.6.1 Familia tipográfica primaria	34
4.6.2 Familia tipográfica secundaria	35
4.7 Usos cromáticos	
4.7.1 Identificación del color institucional	38
4.7.2 Descripción del color institucional	39
4.7.3 Gama	40
4.7.4 Usos primarios	41
4.7.5 Usos prohibidos	42
4.8 Elementos complementarios	
4.8.1 Fondos aplicables	44
4.8.2 Planos de color y líneas	45

PARTE II. Aplicaciones

5. Papelería institucional	
5.1 Papelería externa	
5.1.1 Membrete 1º hoja	49
5.1.2 Membrete 2º hoja	51
5.1.3 Sobres letter	53
5.1.4 Sobres bolsa	55
5.1.5 Tarjetas personales	57
5.1.6 Carpeta	59
5.1.7 Invitación	61
5.1.8 Sello personal	65

ÍNDICE

5.2 Papelería interna	
5.2.1 Membrete simple	66
5.2.2 Membrete memorandum	68
5.2.3 Membrete resolución	70
5.2.4 Membrete nota	72
5.2.5 Membrete áreas	74
5.2.6 Membrete doble logo	76
5.2.7 Sobres letter	78
5.2.8 Sobres bolsa	80
5.2.9 Carpeta	82
5.2.10 Sellos	84
6. Usos digitales	
6.1 Membrete digital	87
6.2 Membrete digital doble logo	88
6.3 Aplicaciones web	89
6.4 Presentación Powerpoint	90
6.5 Placa institucional	91
6.6 Baner publicitario	92
7. Publicaciones	
7.1 Editorial	
7.1.1 Grilla constructiva	95
7.1.2 Cubierta de libro	96
7.1.3 Grilla constructiva doble página	100
7.1.4 Doble página	101
7.2 Material de difusión	
7.2.1 Afiches	103
7.2.2 Folleto díptico	104
7.2.3 Folleto acordeón	105
7.3 Publicidad gráfica	106
7.4 Soporte digital	107
8. Señalética	
8.1 Señal de identificación exterior	113
8.2 Indicador de planta baja	114
8.3 Indicador de escalera	115
8.4 Indicador de piso	116
8.5 Localizador	117
9. Gráfica vehicular	
9.1 Traffic corta	121
Anexo Resoluciones y Dictámenes	
Dictamen CFIPEyPJ N° 3/09	125
Res. CM N° 111/09	127
Res. CM N° 315/09	129
Dictamen CFIPEyPJ N° 20/09	132
Res. CM N° 784/09	134

Antecedentes y proceso de formulación

El Manual de Identidad Visual del Consejo de la Magistratura expresa la necesidad de establecer normas que garanticen coherencia en el uso de elementos visuales y de potenciar, así, la asociación de la imagen visual con la organización judicial de la Ciudad de Buenos Aires.

La elaboración del Manual de Identidad Visual es una de las actividades previstas en la formulación del “Programa de desarrollo estratégico de la comunicación (SIC 03)” (Res. CM N° 315/09), que integra la línea estratégica “Sistemas de Información y Comunicaciones” del Primer Plan Estratégico Consensuado del Consejo de la Magistratura (Res. CM N° 870/07).

A partir de la delegación de la ejecución de la actividad en la Comisión de Fortalecimiento Institucional, Planificación Estratégica y Política Judicial (CFIPEyPJ) (Res. CM N° 111/09) en base al Dictamen N° 3/09 de esa Comisión, se convocó a los participantes de la formulación del SIC 03 a encuentros de intercambio para la definición de las pautas y lineamientos básicos del Manual. A su vez, la CFIPEyPJ resolvió delegar en el Consejero Gabriel Vega la definición de la identidad visual (Acta Reunión de CFIPEyPJ 30 de marzo de 2009), quien quedó a cargo del seguimiento de los trabajos.

Este Manual fue finalmente aprobado por el Plenario de Consejeros (Res. CM N° 784/2009) en base al Dictamen CFIPEyPJ N° 20/09.

Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires

Presidente
Mauricio Devoto

Secretaria
Nélida Mabel Daniele

Consejeros
Liliana Blasi
Horacio Corti
Eugenio Cozzi
Julio De Giovanni
Juan Pablo Mas Velez
María Teresa del Rosario Moya
Gabriel Vega

Participantes

Presidente de la Comisión de Fortalecimiento Institucional,
Planificación Estratégica y Política Judicial

Julio De Giovanni

Presidente del Centro de Planificación Estratégica

Juan Pablo Mas Velez

Responsable de Proyecto por la Comisión de Fortalecimiento
Institucional, Planificación Estratégica y Política Judicial

Gabriel Vega

Coordinador
del Plan Estratégico CM

Mariano Heller

Coordinador
del Plan Estratégico CM

Diego Duquelsky

Coordinador
del Plan Estratégico CM

Pablo Cruz Casas

Jefe de Proyecto (SIC 03)

Juan José Pi de la Serra

Coordinación operativa

Mariano Ure

Ejecución técnica

Andrea Grillo

Colaboración técnica

Mariana Pittaluga

Equipo de trabajo

Pablo Blanco

Martín Borgna

Enrique Casal

Adrián Cibin

Rodrigo Estevez Andrade

Martín Gershanik

Florencia Ghirardi

Micaela Hierro

Hernán Lobosco

Alejandra Marinelli

Daniela Palma

Valeria Quiroga

Lucas Teijeiro

Introducción

1

Un Manual de Identidad Visual es una de las herramientas básicas de una política de comunicación institucional que apunta a fortalecer la identidad de la organización y asegurar una imagen ajustada a ella entre los distintos públicos con los que se vincula.

Desde la creación del Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires ha sido frecuente el uso de diferentes escudos, nomenclaturas, colores y tipografías, lo cual ha dificultado la posibilidad de asociación por parte de los destinatarios de la comunicación (Res. CM N° 111/09).

En ese contexto, es conveniente y razonable unificar criterios, estableciendo formas y estilos para los elementos del sistema de referencia gráfica en un documento de fácil acceso e interpretación.

Con la incorporación de este Manual de Identidad Visual se busca sostener en el tiempo una presencia coherente y coordinada del Concepto Institucional del Consejo de la Magistratura, comunicando sus atributos diferenciales y acercándose a los objetivos derivados de sus funciones (Constitución de la Ciudad de Buenos Aires art. 116).

Por ello el Manual que aquí se presenta norma la utilización de un isologotipo, colores institucionales y tipografías, tanto en papelería externa e interna como también en publicaciones, aplicaciones digitales (plantillas de correo electrónico, presentaciones, página web, etc.), avisos, señalética y gráfica vehicular.

Utilidad del Manual

2

Este Manual ha sido diseñado para facilitar el acceso a la información técnica que norma la implementación de la identidad visual del Consejo de la Magistratura.

Para ello, se construyó un sistema de especificaciones que detalla los datos requeridos para la producción de cualquier elemento gráfico.

Se adjunta, además, un glosario de terminología técnica frecuente.

ICONOGRAFÍA

El uso de los siguientes íconos indica en cada caso su correspondencia en archivo digital.



Formato JPG, PSD, GIF.



Formato curvas.



Formato PDF.



Formato Microsoft Word.

El uso de los siguientes íconos indica:



Prohibición absoluta respecto de variante.



Prestar particular atención a la norma.

Glosario

Color institucional primario: color con el que se identifica la identidad visual de una institución, organismo o empresa.

Familia tipográfica: es un grupo de signos escriturales que comparten rasgos de diseño comunes, conformando todas ellas una unidad tipográfica.

Formato: detalle de dimensiones, expresadas en distintas unidades de medida, según la pieza gráfica. Siempre se define el ancho por alto.

Isotipo: ícono reconocible de una institución.

Logotipo: composición tipográfica con asociación directa a una institución, organismo o empresa.

Tipografía: nombre o tipo de letra.

Visión del Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires

“El Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires, afianzado en los valores constitucionales, se propone alcanzar la más alta calidad institucional en el desarrollo de sus funciones con idoneidad, transparencia y celeridad, impulsado por la actualización y perfeccionamiento permanente de sus funcionarios y empleados.

El aporte del organismo a la concreción de la autonomía plena de la Ciudad se construye consolidando la identidad y fortaleciendo la independencia del Poder Judicial.

La planificación de políticas públicas modernas, sustentables y accesibles deberá generar una mejora constante del servicio de justicia y fomentar un espíritu colectivo de cooperación institucional” (Res. CM N° 870/07).

Sistema de identificación visual

4.1 Concepto Institucional

El Consejo de la Magistratura es un organismo del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires que selecciona candidatos a la Magistratura y al Ministerio Público y administra los recursos asignados al Poder Judicial (art. 116 Constitución de la Ciudad de Buenos Aires).

Con ello contribuye a la resolución de conflictos dentro de su jurisdicción garantizando un servicio de justicia dinámico y accesible a todos. Por ello debe generar confianza, mostrándose estable, coherente y ajustado a sus funciones.

La construcción de la identidad visual del Consejo de la Magistratura se apoya en los siguientes conceptos institucionales:

- independencia
- proximidad
- solidez

El concepto visual propone el uso de una tipografía tradicional (Serif) que contenga la idea de solidez y trayectoria, complementada con una tipografía moderna (Sans Serif) que refiera a independencia. La apertura de sus recursos permite fortalecer el concepto de inmediatez, con la aplicación de su versión Bold.

Asimismo, se sugiere el uso de un color institucional como medio subjetivo y sensorial que remita sobriedad y confianza, procurando desde su pregnancia la inmediata identificación por parte del ciudadano.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires Consejo de la Magistratura

La nomenclatura “**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**” responde a la característica distintiva de la jurisdicción a la que pertenece orgánicamente el Consejo de la Magistratura.

El orden de las líneas de lectura adopta un esquema que va de lo general a lo particular, colocando en primer lugar la institución “**Poder Judicial**” con el genitivo posesivo relativo a la jurisdicción “**de la Ciudad de Buenos Aires**” y, luego, en Bold, el organismo. De esta manera se facilita la identificación jurisdiccional del Consejo de la Magistratura y se refuerza, al mismo tiempo, la pertenencia al Poder Judicial.

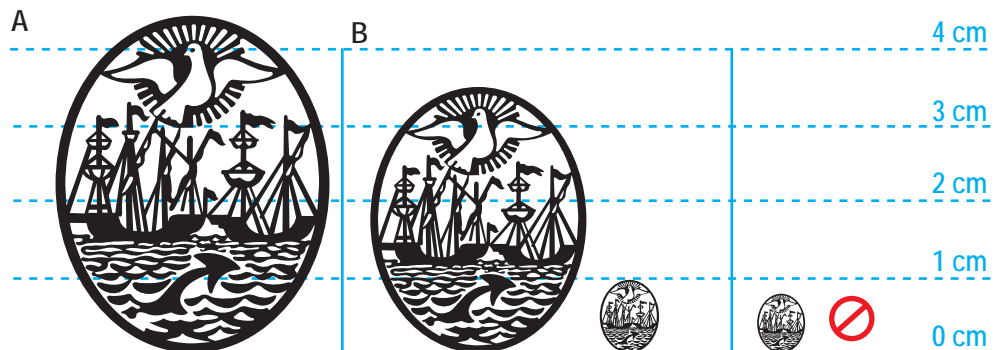
Una vez asumida una nomenclatura para el Consejo de la Magistratura, la misma deberá repetirse en todas las aplicaciones y usos visuales institucionales.

4.3 Escudo

El escudo oficial de la Ciudad se utilizará como isotipo del Consejo de la Magistratura, por ser éste un organismo oficial que pertenece a la misma.

La versión del escudo que se exhibe surge de un estudio de antecedentes, siendo por lo tanto la única autorizada (ordenanza del 3 de diciembre de 1823). Toda otra versión carece de valor oficial y, por lo tanto, no corresponde implementarla.

Una versión rectificada se utilizará en los casos en que deba aplicarse a tamaños menores a 4 cm de alto. Dicha versión está ópticamente corregida para evitar el empaste en la reproducción de reducciones extremas.



4.4.1 Tipografía institucional

Tipografía institucional

La tipografía institucional para el isologotipo es Times New Roman, en sus formatos Plain y Bold. Se ha ajustado el interlineado original al 85% con el fin de generar un bloque más sólido visualmente.

Versión correcta. Interlínea ajustada



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura



Versión incorrecta. Interlínea automática



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Versión correcta. Interlínea ajustada



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura



Versión incorrecta. Interlínea automática



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

4.4.2 Alineación

Marginación izquierda



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Marginación centrada



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

 Marginación derecha

Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura



4.4.3 Dimensiones permitidas



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Uso mínimo permitido



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

1 cm

Times New Roman Plain 10 pts.
Times New Roman Bold 10 pts.



4.4.4 Inseparabilidad

Este isologotipo deberá utilizarse como se establece en el punto 4.4.1, quedando prohibida su implementación desprendiendo el escudo de la nomenclatura, ya que estos elementos por separado no sustentan fuerza de marca.

El uso de la nomenclatura o el escudo por separado, queda sujeto a aplicaciones secundarias no formalizadas como isologotipo.

Uso permitido



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura**

Usos prohibidos



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura**



4.4.5 Direccionalidad

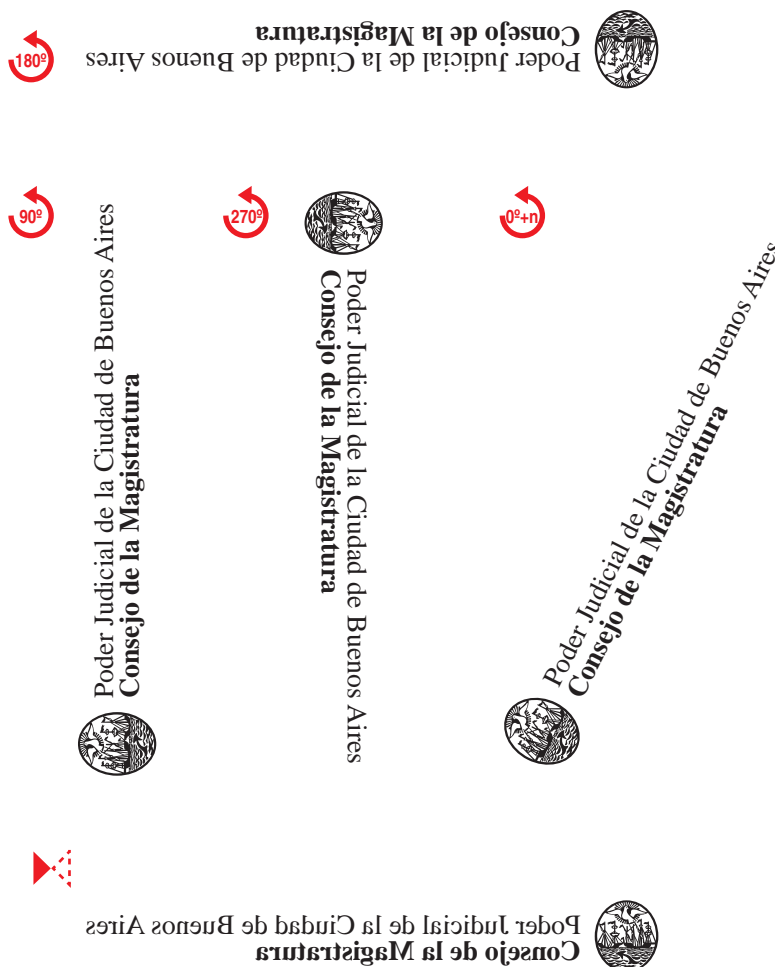
Este isologotipo deberá utilizarse sólo alineado sobre el eje horizontal de 0°.

Queda prohibido su uso en cualquier orientación que lo haga girar perdiendo sus coordenadas, así como también su aplicación en espejo.

Uso permitido



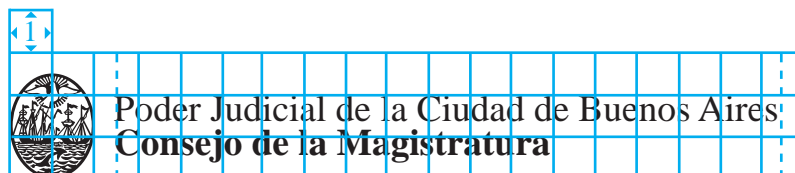
Usos prohibidos



Prohibido girar

Prohibido espejar

4.5 Grilla constructiva



La relación entre isotipo y logotipo es fija e inalterable y sólo puede reproducirse a partir de los originales digitales.



4.6.1 Familia tipográfica primaria

Times New Roman Plain

ABCDEFGHIJKLMNÑOPQRSTUVWXYZ
 abcdefghijklmnñopqrstuvwxyz
 0123456789

Times New Roman Bold

ABCDEFGHIJKLMNÑOPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz
0123456789

Times New Roman Plain Italic

ABCDEFGHIJKLMNÑOPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz
0123456789

Times New Roman Bold Italic

ABCDEFGHIJKLMNÑOPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz
0123456789

Su uso está indicado en el isologotipo, textos corridos, títulos, subtítulos, hasta textos de hasta 9 pts, pudiéndose adoptar usos de la familia que se presenta.

4.6.2 Familia tipográfica secundaria

Helvética Regular

ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz
0123456789

Helvética Bold

ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz
0123456789

Helvética Oblique

ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz
0123456789

Helvética Bold Oblique

ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz
0123456789

Su uso está indicado en textos pequeños menores a partir de los 9 pts, ya sean notas al pie, indicadores en gráficos, etc. Asimismo, se propone utilizar la familia en el diseño de titulares de publicaciones y señalética, pudiéndose adoptar cualquiera de los usos que ésta presenta.

4.6.2 Familia tipográfica secundaria

Helvética Narrow

ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ

abcdefghijklmnopqrstuvwxyz

0123456789

Helvética Bold Narrow**ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ****abcdefghijklmnopqrstuvwxyz****0123456789**Helvética Oblique Narrow*ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ**abcdefghijklmnopqrstuvwxyz**0123456789*

4.6.2 Familia tipográfica secundaria

Helvética Light

ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ

abcdefghijklmnopqrstuvwxyz

0123456789

Helvética Extra Bold

ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ

VWXYZ

abcdefghijklmnopqrstuvwxyz

0123456789

4.7.1 Identificación del color institucional

Usos permitidos

1. Black 100%



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura**

1. Logotipo uso positivo (uso en papelería interna)*.

2. Logotipo uso negativo tinta negra (uso en impresiones a una sola tinta que lo requieran)*.

3. Logotipo uso negativo tinta plana color institucional (uso en papelería externa, etc.).

4. Se indica usar el 50% de negro como única escala posible en el caso de que se la requiera.



*En caso de producirse la edición en otras tintas, no normadas, (negro+otra) se impone el color negro (Black) a la hora de aplicar el isologotipo.

En caso de producirse la edición en otras tintas que no contengan negro, se debe informar con anticipación a la Comisión de Fortalecimiento Institucional, Planificación Estratégica y Política Judicial, para previa evaluación y autorización de su impresión.

2. Black 100%



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura**

3. Pantone® 194C 100%



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura**

4. Black 50%





**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura**



4.7.2 Descripción del color institucional

La paleta cromática se compone de negro y bordó. Las únicas combinaciones admitidas son las que se detallan en el punto 4.7.1.

Colores institucionales primarios

	Black	C 0% M 0% Y 0% B 100%	R 0 G 0 B 0	#000000
	Pantone® 194C	C 24% M 200% A 69% B 14%	R 110 G 16 B 73	#AA103F



El uso de las siguientes tintas requiere especial atención en la implementación de cada una de ellas.

Black. Único color indicado para isologotipo en positivo y negativo.

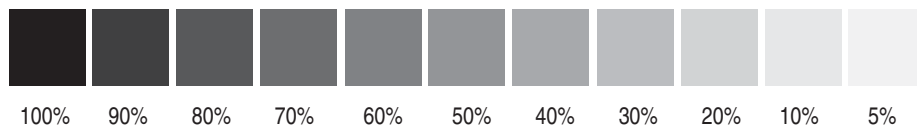
Pantone® 194C. Color primario complementario para isologotipo en negativo.

4.7.3 Gama

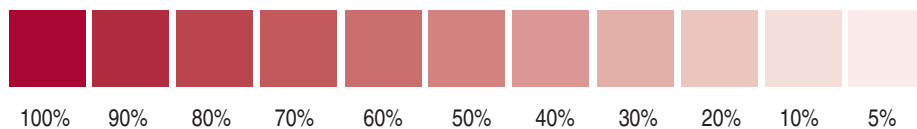
Detalle de las escalas de valores de cada tinta plana permitida.

Colores institucionales primarios

Black



Pantone® 194C



4.7.4 Usos primarios

Usos primarios

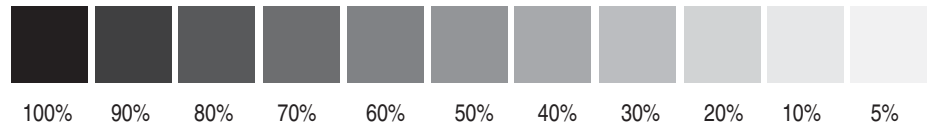
Black

100%: Textos

50% al 10%: Fondos grisados para portadas, gráficos, tablas

90% al 5%: Botoneras digitales

80% al 5%: Planos de color para publicaciones



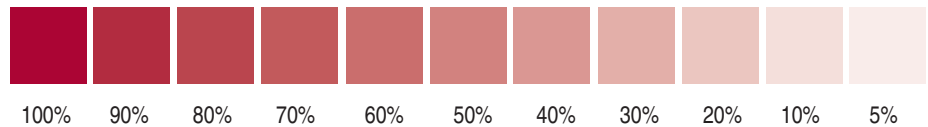
Pantone® 194C

100%: Textos cortos, titulares, copetes

50% al 10%: Fondos grisados para tablas, gráficos

100% al 40%: Botoneras digitales

100% al 80%: Planos de color para publicaciones



4.7.5 Usos prohibidos

 Ejemplos


Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura



Están prohibidas cualquier tipo de combinaciones en las que interactúen dos colores institucionales dentro del isologotipo.

4.7.5 Usos prohibidos

 Ejemplos


Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura



Están prohibidas cualquier tipo de combinaciones de cualquier otra tinta no aprobada en este Manual.

4.8.1 Fondos aplicables


Para la aplicación de marcas de agua sobre fondo de color deberán respetarse los valores definidos en cada caso.

Queda prohibida cualquier otra combinación que altere esta relación fondo-marca de agua.


El isologotipo no deberá aplicarse directamente sobre estos fondos.



 Fondo: Pantone® 194C 100%

 Marca de agua: Pantone® 194C 80%



 Fondo: Black 50%

 Marca de agua: Black 38%



 Fondo: Blanco

 Marca de agua: Black 20%



 Fondo: Black 30%

 Marca de agua: Black 23%

4.8.2 Planos de color y líneas

El uso de planos de color queda restringido a formas cuadradas o rectangulares, quedando prohibida cualquier otra forma poligonal o elíptica.

Planos de color



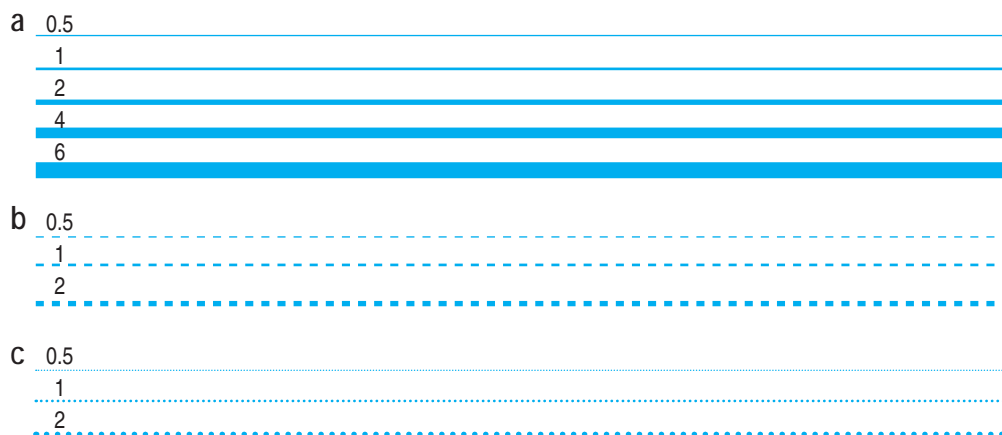
El uso de líneas sobre planos de color queda expresamente restringido a:

- a. Sólida
- b. Guionada
- c. Punteada

El grosor mínimo permitido en cada caso es de 0.5 pts

Queda prohibida cualquier otra línea ornamental.

Líneas



Interacción de Planos de Color + Líneas

Se sugiere que al interactuar dos o más planos de color se intervenga la unión con una línea recta.

Esta norma debe revisarse especialmente en los casos en que vibre el borde entre dos colores (ejemplo: cuando el valor de los mismos es homogéneo).



Papelería institucional

5.1.1 Membrete 1º hoja



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Formatos

210 mm x 297 mm (A4)

215 mm x 355 mm (Legal)

Bloque al corte según formato,
30 mm de altura

Impreso Pantone® 194C al 100%

NomenclaturaTipografía: Times New Roman
(Plain y Bold) 12 pts

Interlínea: 11 pts

Impresión: Calado sobre fondo
Pantone® 194C**Escudo**

Según proporción normada.

Impresión: Calado sobre fondo
Pantone® 194C**Caja de texto**

(contenido editable)

◀ Margen izquierdo: 30 mm

▶ Margen derecho: 15 mm

⬆ Margen superior: 40 mm

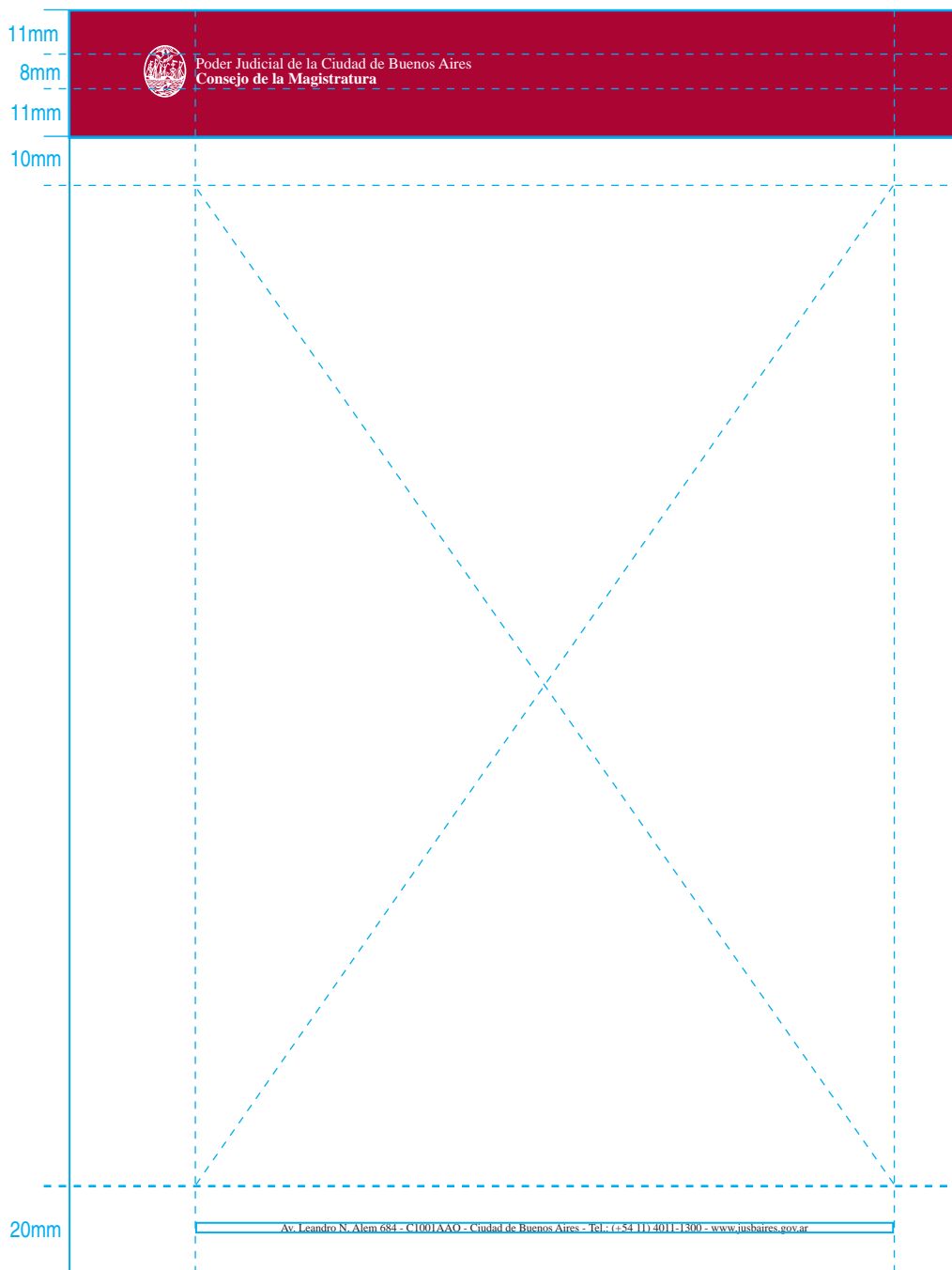
⬇ Margen inferior: 20 mm

Dirección (editable)

Tipografía Times New Roman

10 pts

Impresión: Black al 100%

Nomenclatura sobre margen izquierdo

Dirección centrada



5.1.2 Membrete 2º hoja



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Formatos

210 mm x 297 mm (A4)

215 mm x 355 mm (Legal)

Bloque al corte según formato,
30 mm de altura


Impreso Pantone® 194C al 100%


NomenclaturaTipografía: Times New Roman
(Plain y Bold) 12 pts


Interlínea: 11 pts

Impresión: Calado sobre fondo
Pantone® 194C**Escudo**


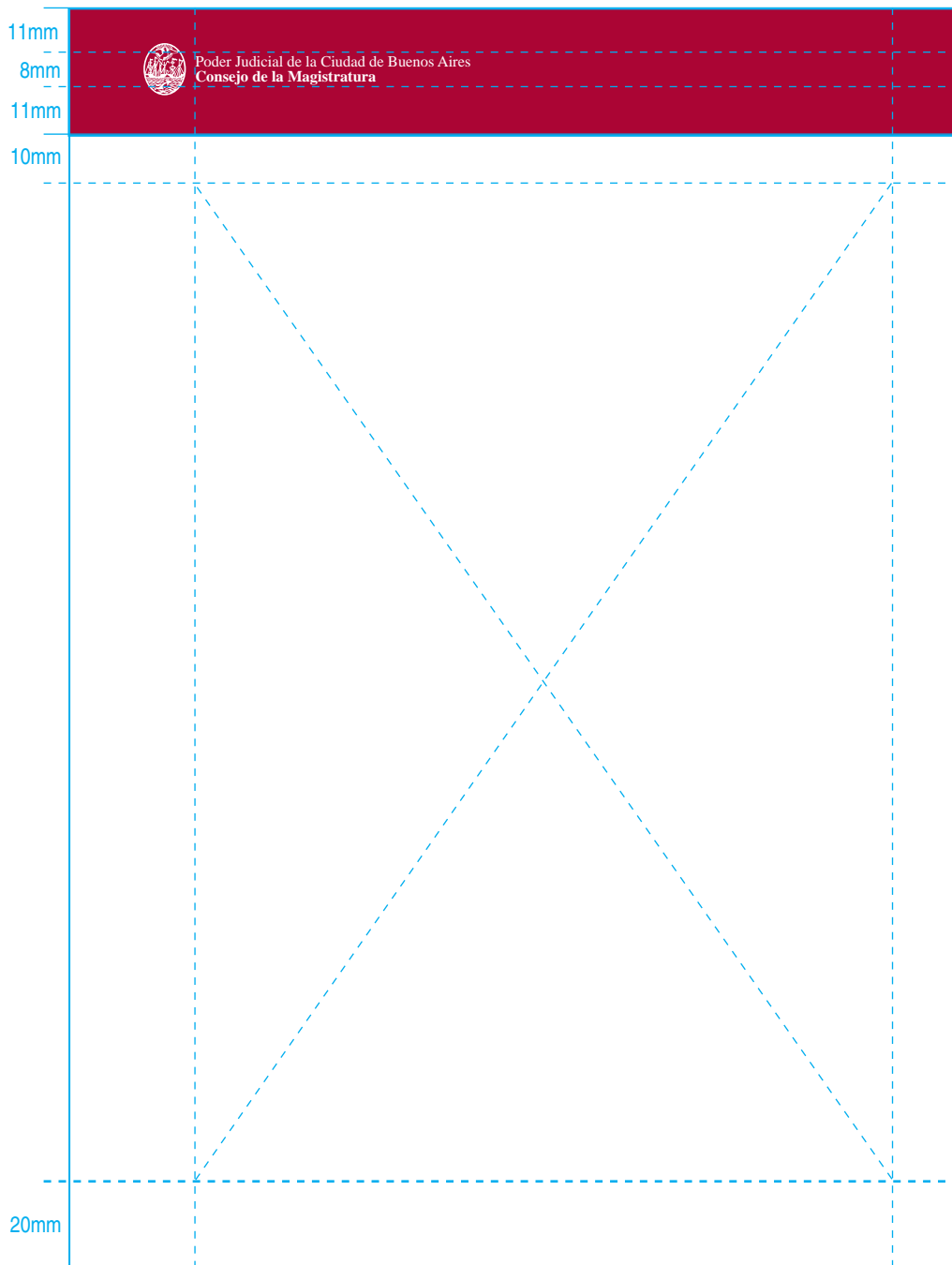
Según proporción normada

Impresión: Calado sobre fondo
Pantone® 194C
 Caja de texto
(contenido editable)

 Margen izquierdo: 30 mm

 Margen derecho: 15 mm

 Margen superior: 40 mm

 Margen inferior: 20 mm
Nomenclatura sobre margen izquierdo

5.1.3 Sobres letter

The image shows a large rectangular area with a solid black border and a dotted line border, representing a letter envelope template. The dotted line border is slightly offset from the solid black border, creating a margin. The area is mostly empty, with a red footer bar at the bottom.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Av. Leandro N. Alem 684
C1001AAO - Ciudad de Buenos Aires
Tel.: (+54 11) 4011-1300
www.jusbaires.gov.ar

Los sobres podrán ser editados con los archivos disponibles en el CD o crearse con las instrucciones de formato indicadas en este Manual.

1. Archivos: sobre_americano.eps, sobre_oficioingles.eps, sobre_carta.eps
2. Editar las zonas permitidas
3. Se recomienda "Guardar como" renombrando archivo

NOTA: Confirmar que las tipografías implementadas estén instaladas en la computadora antes de abrir el archivo.

Formatos

Sobre americano
(225 mm x 115 mm)
Sobre oficio inglés
(235 mm x 120 mm)
Sobre carta
(176 mm x 120 mm)

Bloque

Al corte según formato, 25mm de altura
Impreso Pantone® 194C al 100%

Nomenclatura

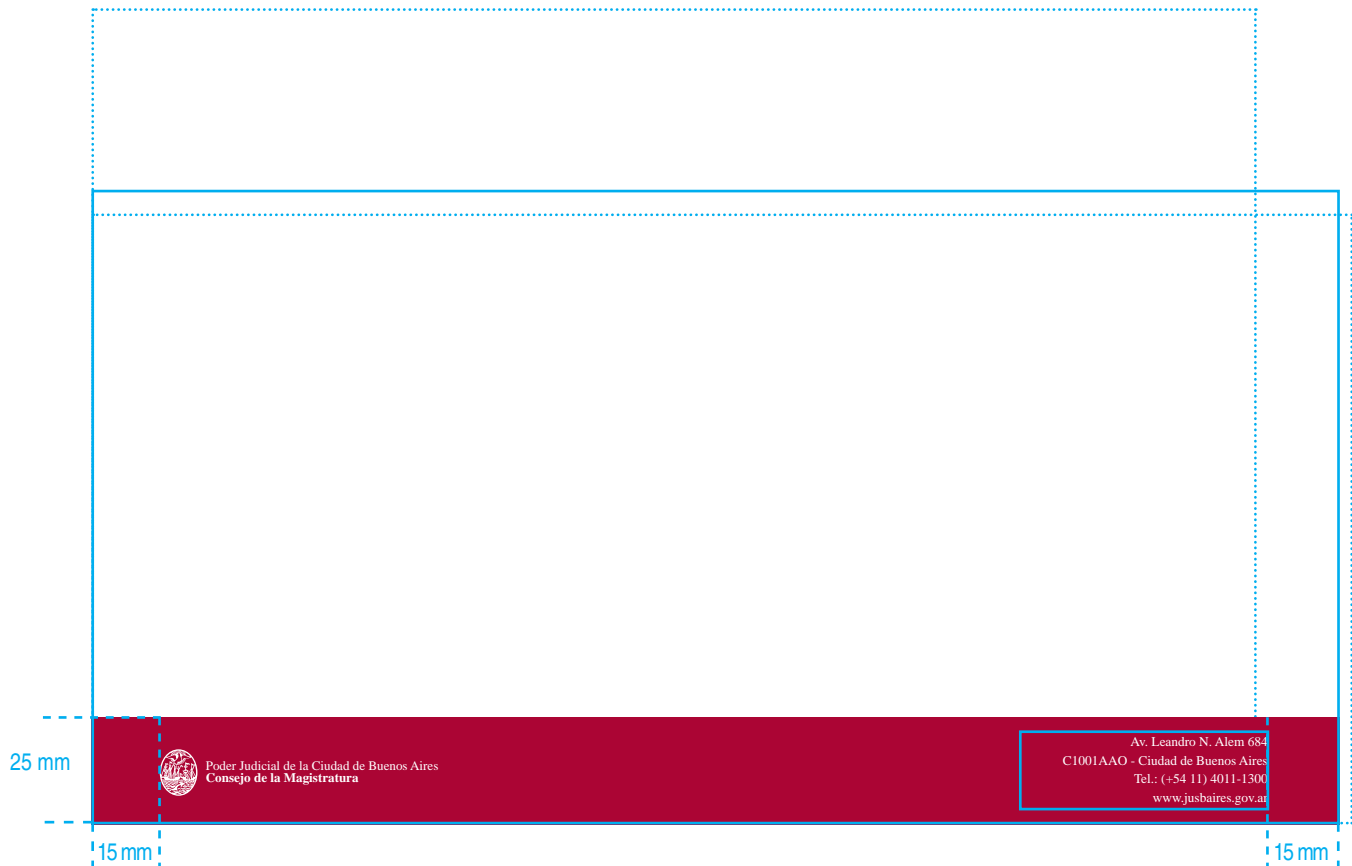
Tipografía: Times New Roman
(Plain y Bold) 12 pts
Interlínea: 11 pts
Impresión: Calado sobre fondo
Pantone® 194C

Escudo

Según proporción normada
Impresión: Calado sobre fondo
Pantone® 194C

Dirección [\(editable\)](#)

Tipografía: Times New Roman
10 pts
Marginado: derecho



5.1.4 Sobres bolsa



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Av. Leandro N. Alem 684
C1001AAO - Ciudad de Buenos Aires
Tel.: (+54 11) 4011-1300
www.jusbares.gov.ar

Los sobres podrán ser editados con los archivos disponibles en el CD o crearse con las instrucciones de formato indicadas en este Manual.

1. Archivos: sobre_bolsa_A4.eps, sobre_bolsa_oficio.eps
2. Editar las zonas permitidas
3. Se recomienda "Guardar como" renombrando archivo

NOTA: Confirmar que las tipografías implementadas estén instaladas en la computadora antes de abrir el archivo.

Formatos

Sobre A4 Blanco
Sobre Oficio Blanco

Bloque

Al corte según formato, 35mm de altura
Impreso Pantone® 194C al 100%.

Margen izquierdo: 22 mm
Margen derecho: 22 mm

Nomenclatura

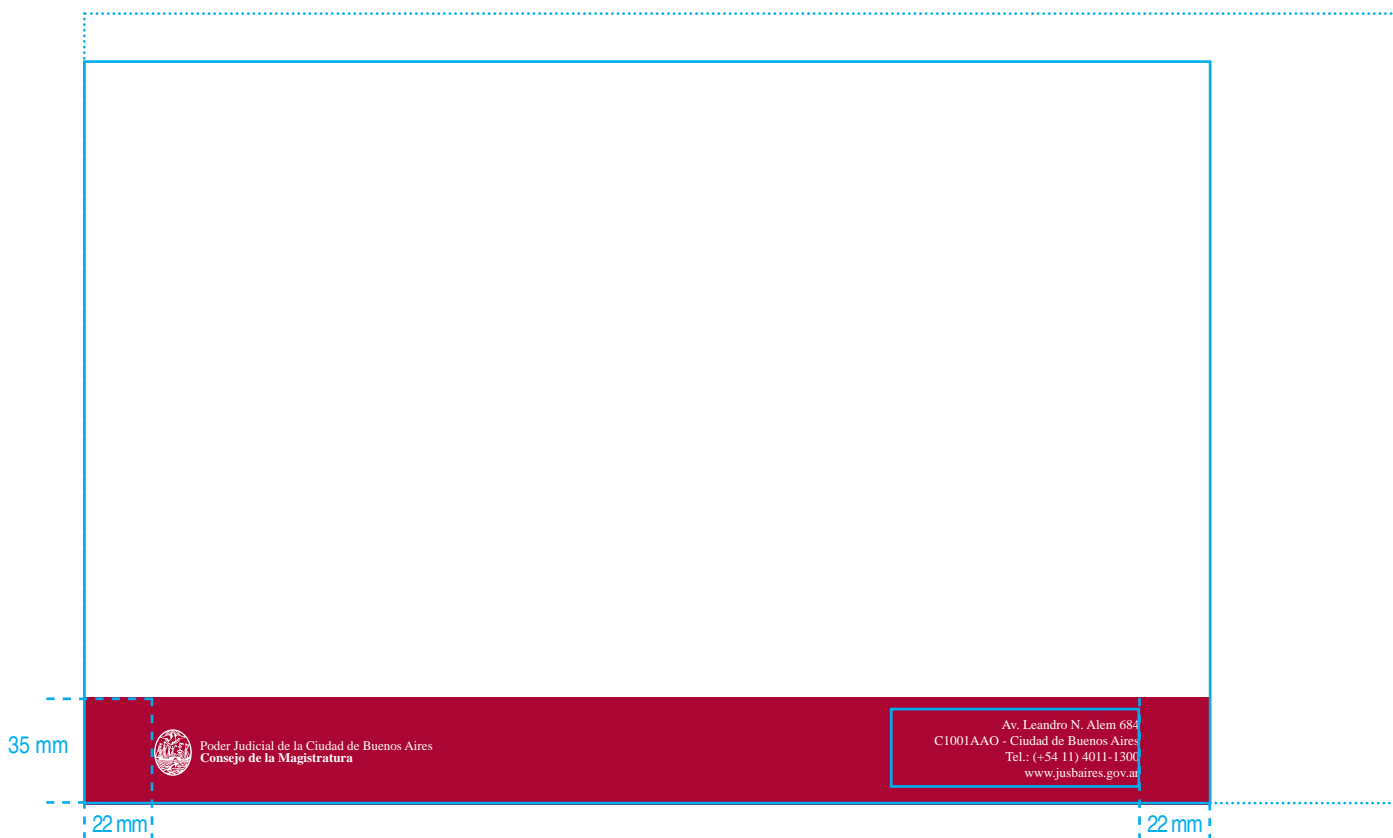
Tipografía: Times New Roman
(Plain y Bold) 12 pts
Interlínea: 11 pts
Impresión: Calado sobre fondo
Pantone® 194C

Dirección (editable)

Tipografía: Times New Roman
10 pts
Marginado: derecho

Escudo

Según proporción normada
Impresión: Calado sobre fondo
Pantone® 194C



5.1.5 Tarjetas personales



Nombre Apellido

Cargo

Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

Av. Leandro N. Alem 684
C1001AAO - Ciudad de Buenos Aires
Tel.: (+54 11) 4011-1300
Cel. 15-5555-0000
mail@jusbaire.gov.ar



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

Nombre Apellido

Cargo

Av. Leandro N. Alem 684 - C1001AAO - Ciudad de Buenos Aires
Tel.: (+54 11) 4011-1300 Cel. 15-5555-0000
mail@jusbaire.gov.ar

Las tarjetas podrá ser editadas con los archivos disponibles en el CD o crearse con las instrucciones de formato indicadas en este Manual.

1. Archivo: tarjetas.eps
2. Editar las zonas permitidas
3. Se recomienda "Guardar como" renombrando archivo

Nota: Confirmar que las tipografías implementadas estén instaladas en la computadora antes de abrir el archivo.

* Se recomienda ingresar sólo aquellos datos de teléfonos celulares o correos electrónicos oficiales.

Formatos
90x55 mm

Nomenclatura
Tipografía: Times New Roman (Plain y Bold) 8 pts
Interlínea: 9 pts
Impreso: Black al 100%

Escudo
Marca de agua

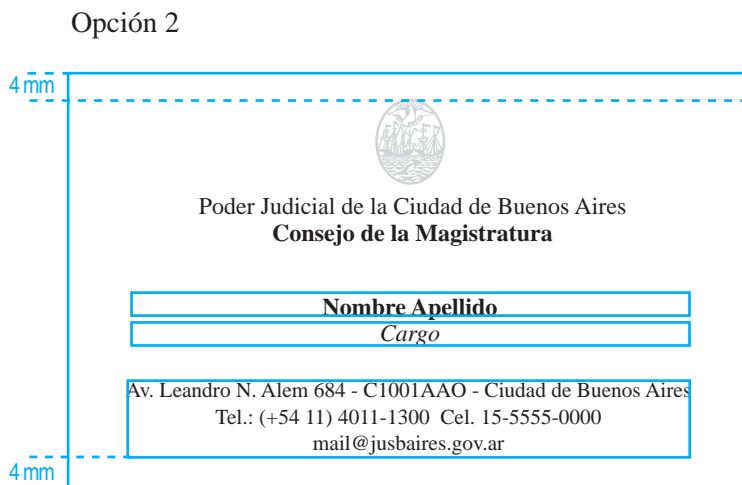
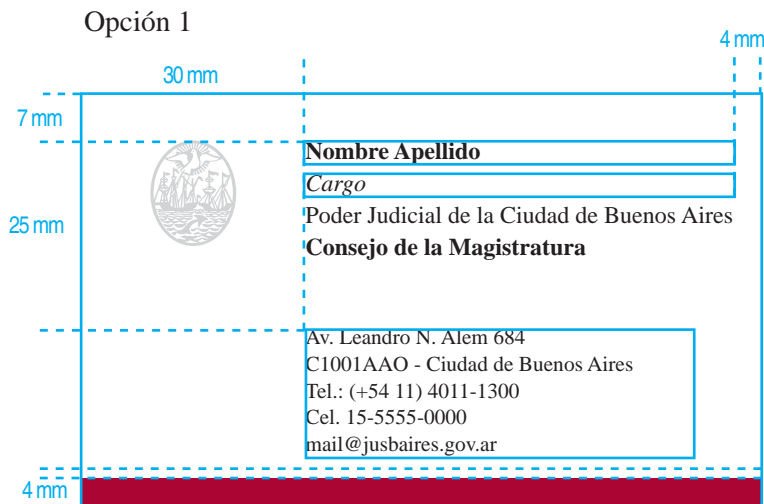
Nombre y Apellido (editable)
Tipografía: Times New Roman Bold 9 pts
Impreso: Black al 100%

Cargo (editable)
Times New Roman Cursiva 8 pts
Impreso: Black al 100%

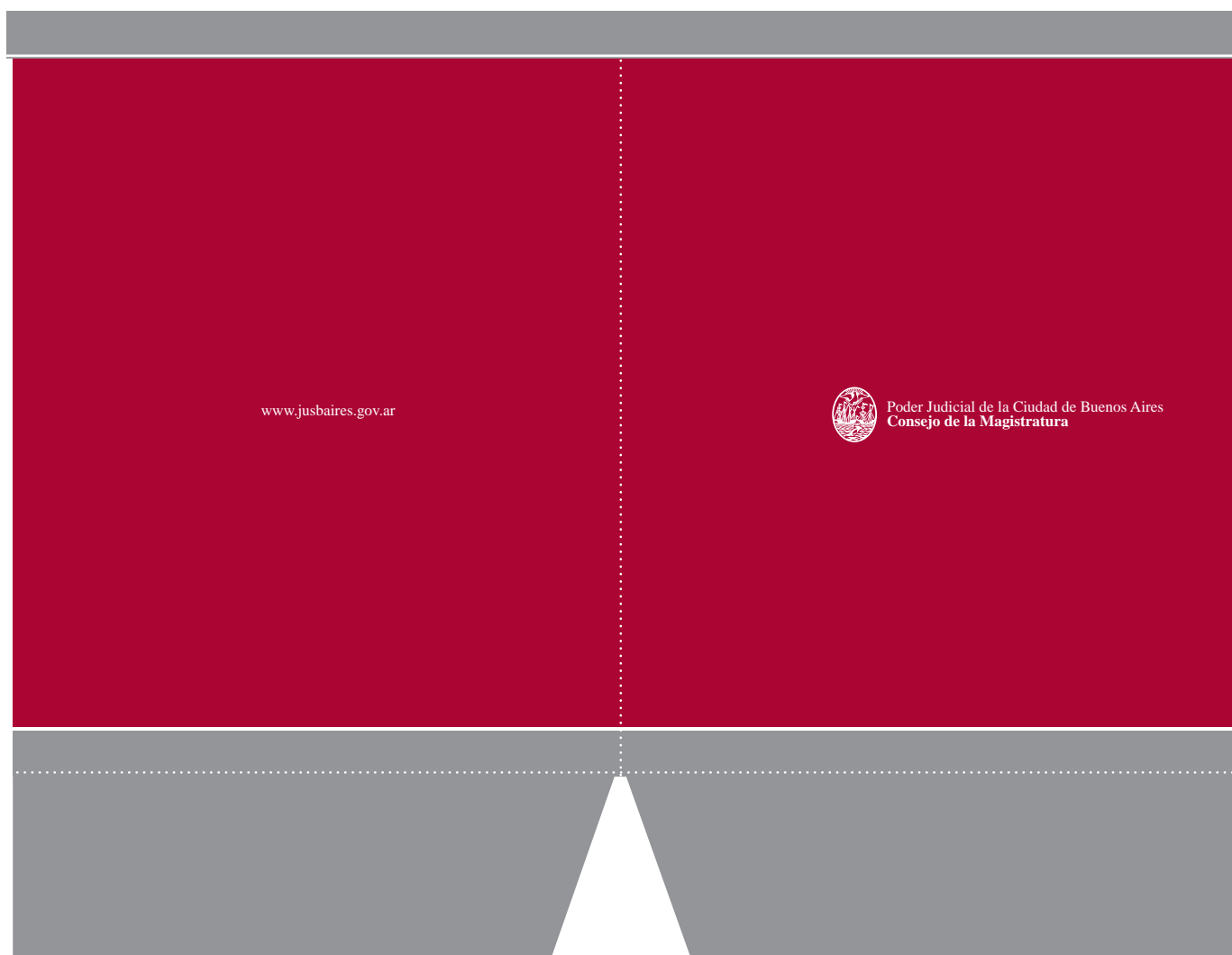
Datos de contacto (editable)
Tipografía: Times New Roman 8 pts
Impreso: Black al 100%

Opción 1:
Marginado: izquierdo sobre eje 25 mm
Zócalo: Bloque 90x35 mm, impreso Pantone® 194C al 100%

Opción 2:
Marginado: centrado



5.1.6 Carpeta



La carpeta podrá ser editada con los archivos disponibles en el CD o crearse con las instrucciones de formato indicadas en este Manual.

1. Archivo: carpetas.eps
2. Editar las zonas permitidas
3. Se recomienda "Guardar como" renombrando archivo

Formatos cerrados

220 mm x 310 mm
220 mm x 370 mm

Fondo al corte según formato,

Impreso: **A.** Pantone® 194C al 100%, **B.** Black al 50%

Solapas Interiores

Impreso Black al 50%

Nomenclatura

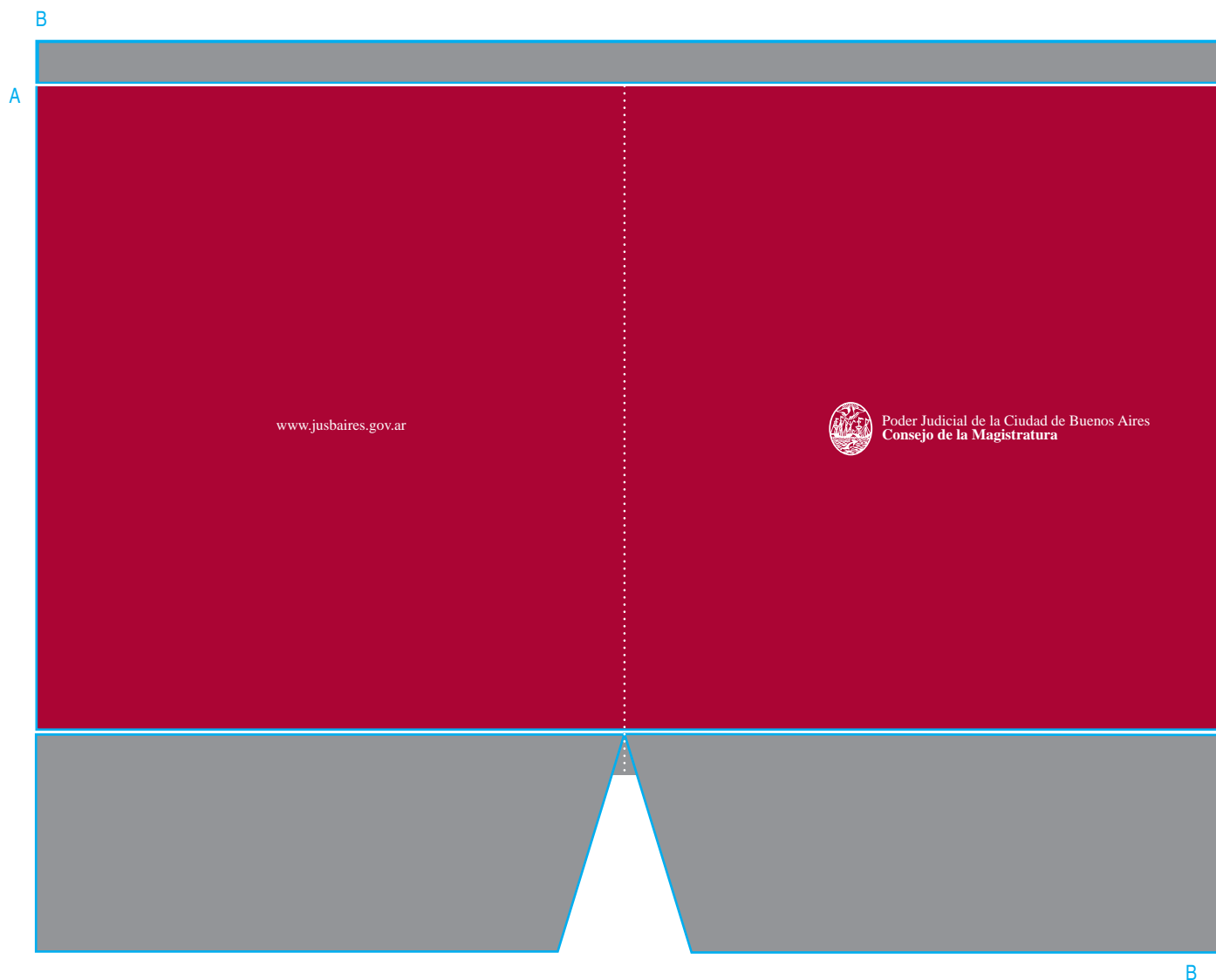
Tipografía: Times New Roman
(Plain y Bold) 14 pts
Interlínea: 12.5 pts
Impresión: Calado sobre fondo
Pantone® 194C

Escudo

Según proporción normada
Impresión: Calado sobre fondo
Pantone® 194C

Dirección web [\(editable\)](#)

Tipografía: Times New Roman 12 pts
Marginado: centrado



5.1.7 Invitación (opción 1)



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit. Quisque ullamcorper, nisi eu dapibus lobortis, diam eros rutrum lectus, ut hendrerit diam nibh eget ipsum. Morbi malesuada odio nec lectus consequat vel feugiat leo tempus. Mauris interdum pulvinar neque, vel varius erat placerat ut. Phasellus interdum vulputate diam ac feugiat. Nam turpis turpis, fermentum ac adipiscing ac, sodales vitae justo. Ut condimentum tellus massa. Integer velit risus, tristique vel vulputate quis, auctor et purus. Pellentesque sem sapien, sollicitudin id varius id, pulvinar eget metus. Nam congue ultricies commodo. Nullam justo metus, auctor quis auctor a, suscipit sit amet nisi. Donec ut metus neque, a posuere lectus.

La invitación podrá ser editada con los archivos disponibles en el CD o crearse con las instrucciones de formato indicadas en este Manual.

1. Archivo: invitacion1.eps
2. Editar las zonas permitidas
3. Se recomienda "Guardar como" renombrando archivo

NOTA: Confirmar que las tipografías implementadas estén instaladas en la computadora antes de abrir el archivo.

Formato

147 x 104 mm

Nomenclatura

Tipografía: Times New Roman
(Plain y Bold) 12 pts
Interlínea: 11 pts
Impresión: Black 100%

Texto (editable)

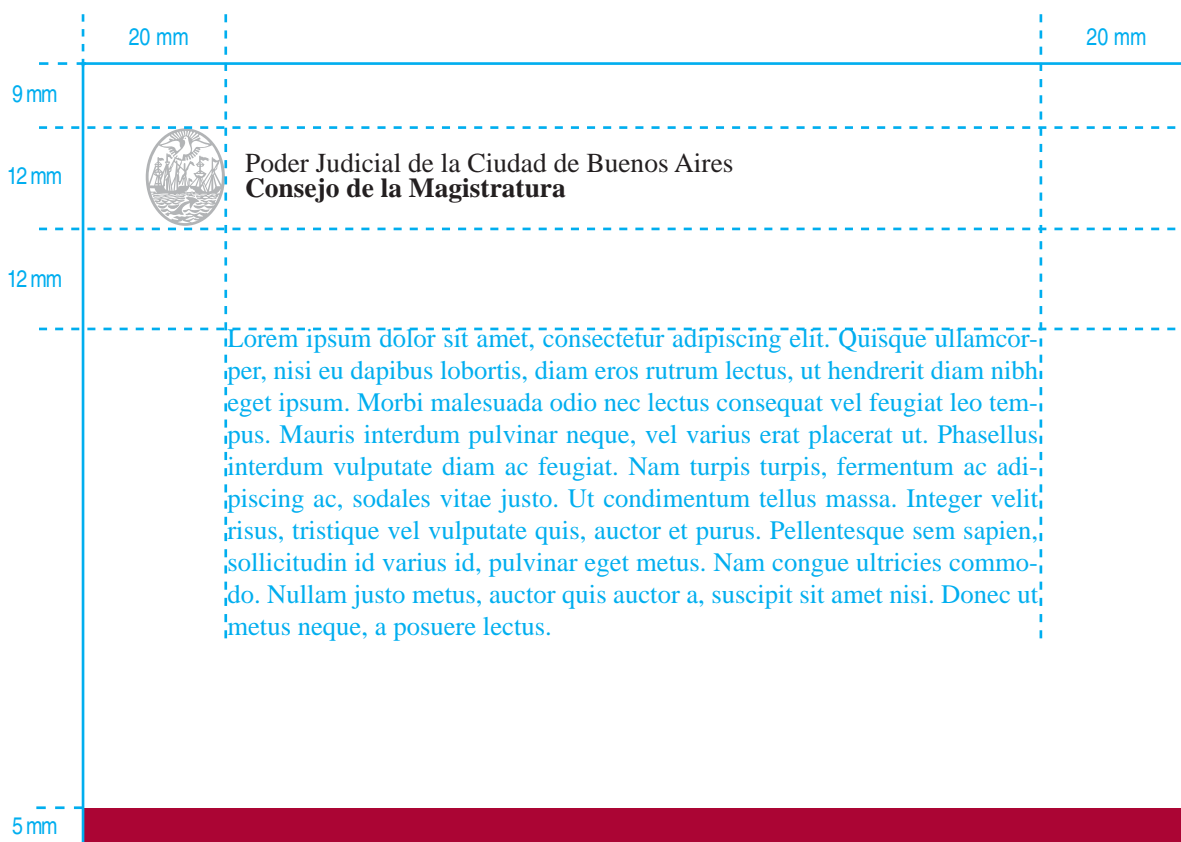
Tipografía: Times New Roman cursiva 11 pts
Marginado: justificado en caja
Impresión: Black al 100%

Escudo

Marca de agua

Zócalo

Impreso Pantone® 194C al 100%



5.1.7 Invitación (opción 2)



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit. Quisque ullamcorper, nisi eu dapibus lobortis, diam eros rutrum lectus, ut hendrerit diam nibh eget ipsum. Morbi malesuada odio nec lectus consequat vel feugiat leo tempus. Mauris interdum pulvinar neque, vel varius erat placerat ut. Phasellus interdum vulputate diam ac feugiat. Nam turpis turpis, fermentum ac adipiscing ac, sodales vitae justo. Ut condimentum tellus massa. Integer velit risus, tristique vel vulputate quis, auctor et purus. Pellentesque sem sapien, sollicitudin id varius id, pulvinar eget metus. Nam congue ultricies commodo. Nullam justo metus, auctor quis auctor a, suscipit sit amet nisi. Donec ut metus neque, a posuere lectus.

La invitación podrá ser editada con los archivos disponibles en el CD o crearse con las instrucciones de formato indicadas en este Manual.

1. Archivo: invitacion2.eps
2. Editar las zonas permitidas
3. Se recomienda "Guardar como" renombrando archivo

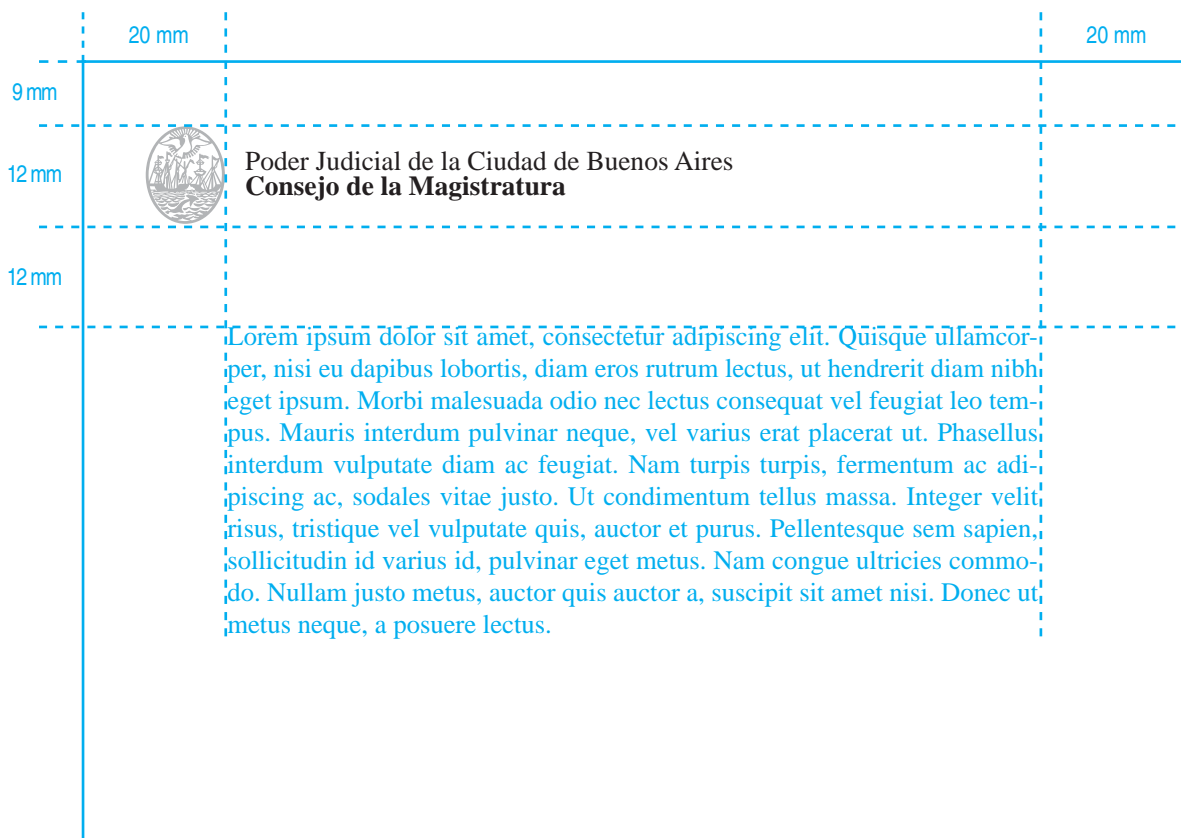
NOTA: Confirmar que las tipografías implementadas estén instaladas en la computadora antes de abrir el archivo

Formato
147 x 104 mm

Nomenclatura
Tipografía: Times New Roman
(Plain y Bold) 12 pts
Interlínea: 11 pts
Impresión: Black al 100%

Escudo
Marca de agua

Texto (editable)
Tipografía: Times New Roman
cursiva 11 pts
Marginado: justificado en caja



5.1.8 Sello personal

Los sellos podrán ser editados con los archivos disponibles en el CD o crearse con las instrucciones de formato indicadas en este Manual.

1. Archivo: sellopersonal.eps
2. Editar las zonas permitidas
3. Se recomienda "Guardar como" renombrando archivo

NOTA: Confirmar que las tipografías implementadas estén instaladas en la computadora antes de abrir el archivo.

Formato

700 x 300 mm (se sugiere como caja máxima sin ajustes de tipografía)

Nombre Apellido (editable)

Tipografía: Times New Roman
Bold 11 pts

Cargo (editable)

Tipografía: Times New Roman
Plain 9 pts

Nomenclatura

Tipografía: Times New Roman
(Plain y Bold) 9 pts
Interlínea: 12 pts

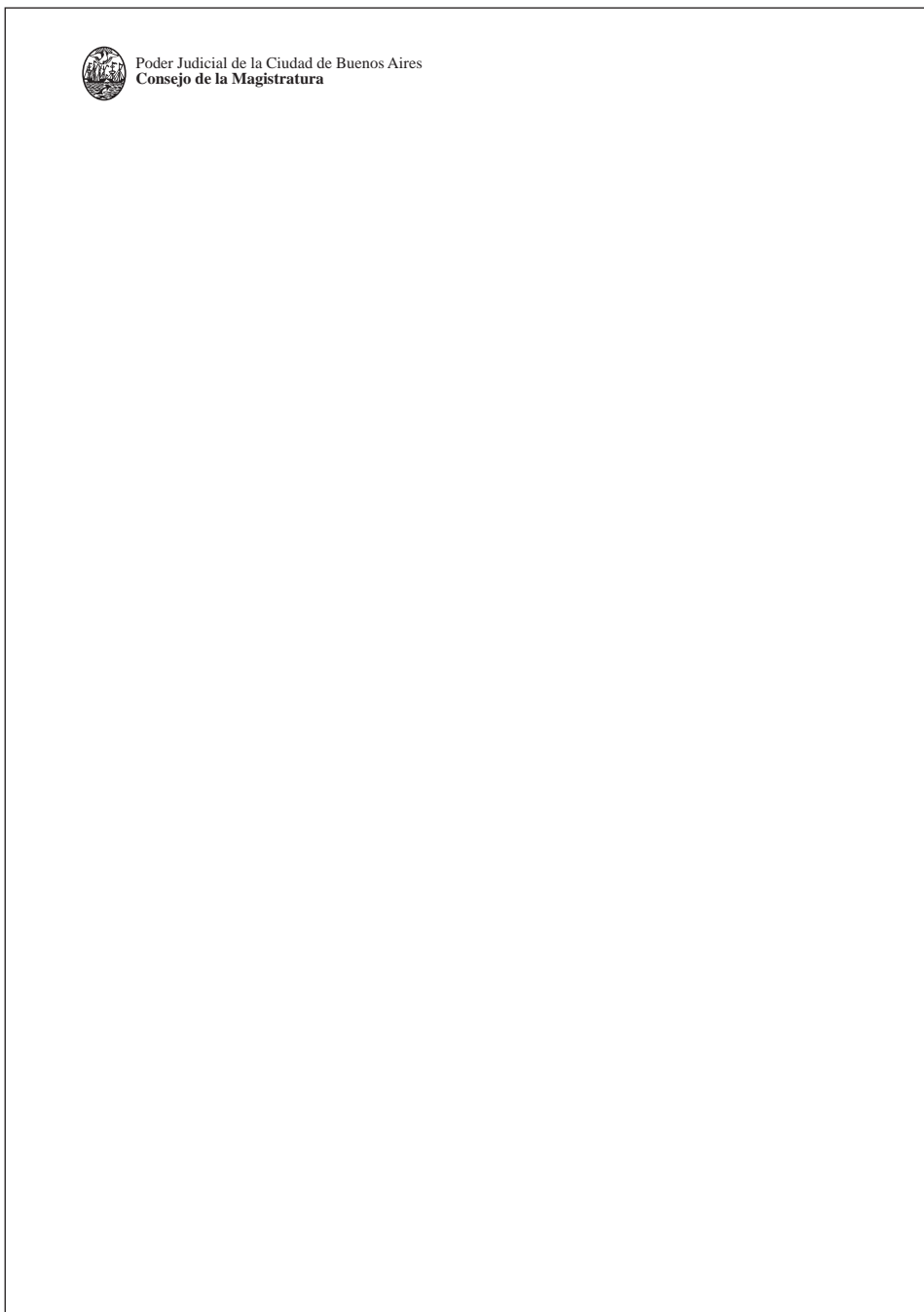
Nombre del área (editable)

Tipografía: Times New Roman
(Plain y Bold) 9 pts
Interlínea: 12 pts

Nombre Apellido
Cargo
Nombre del área
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Nombre Apellido
Cargo
Nombre del área
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires Consejo de la Magistratura

5.2.1 Membrete simple



Formatos

210 mm x 297 mm (A4)

215 mm x 355 mm (Legal)

NomenclaturaTipografía: Times New Roman
(Plain y Bold) 12 pts

Interlínea: 11 pts

Impresión: Black al 100%

Escudo

Según proporción normada

Impresión: Black al 100%

Caja de texto*(contenido editable)*

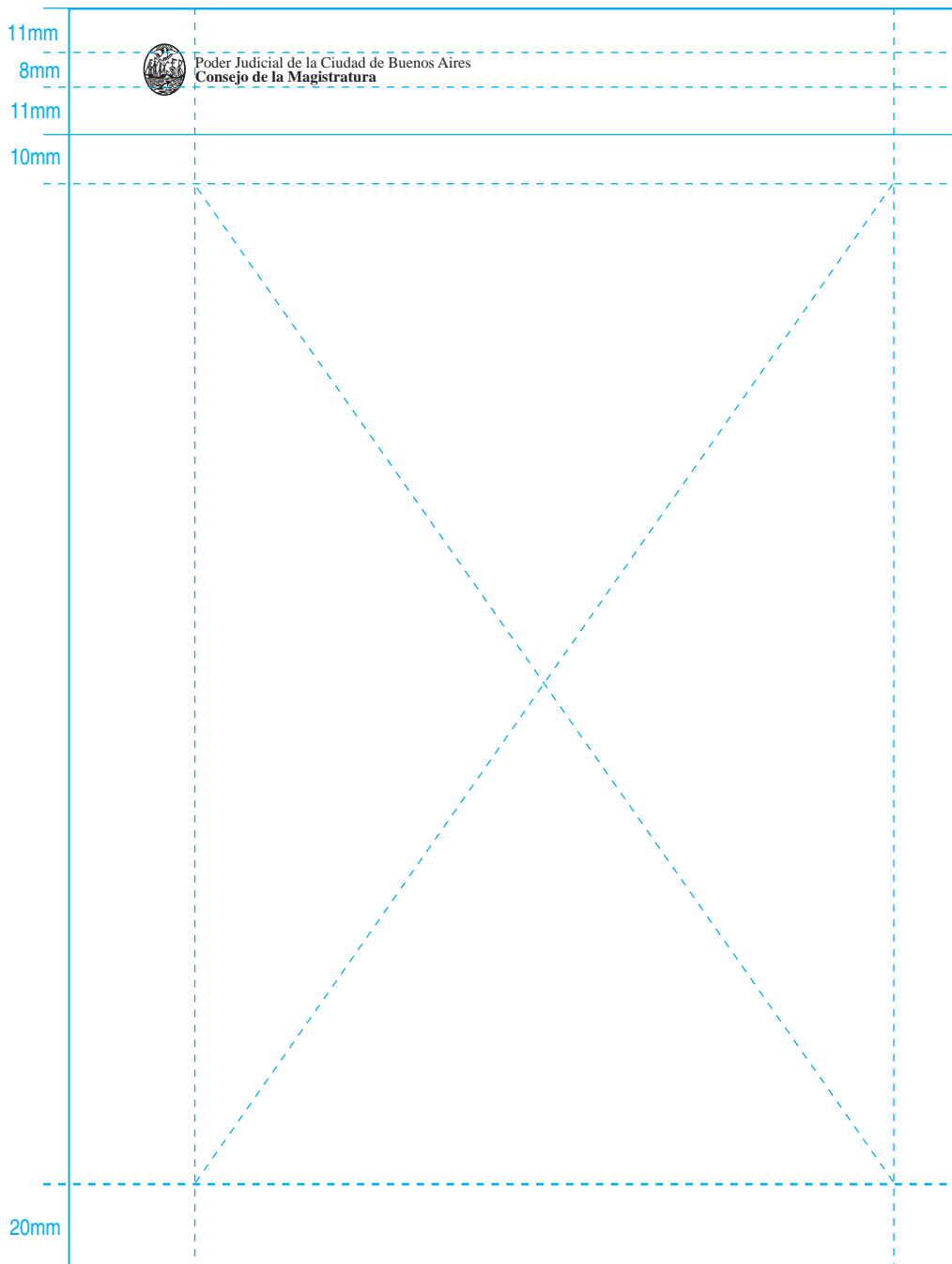
◀ Margen izquierdo: 30 mm

▶ Margen derecho: 15 mm


▲ Margen superior: 40 mm

▼ Margen inferior: 20 mm

Se prescinde de los datos de contacto.

Nomenclatura sobre margen izquierdo

5.2.2 Membrete memorandum

 Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires Consejo de la Magistratura	
MEMORANDUM	
Para Información de: Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit. Mauris	Producido por: Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit. Mauris
Lugar, Fecha, Año	
<p>MOTIVO: Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit.</p> <p>Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit. Mauris dapibus odio sed mauris egestas fermentum. Fusce augue nulla, rutrum ac vulputate a, consequat non justo. Cras scelerisque pharetra lacus, sit amet tincidunt nisi euismod ut. Praesent non sapien orci, eget bibendum urna. Nullam eu mauris id purus ultrices accumsan. Ut tempor molestie mattis. Nulla mollis dolor non diam ultricies non congue ante lacinia. Cras tincidunt, ligula eu sollicitudin mattis, leo ante placerat lectus, vel placerat nunc diam vel justo.</p> <p>Aenean erat lectus, imperdiet id auctor in, sagittis a diam. Ut a ligula in sapien eleifend convallis. Suspendisse eu nunc in enim faucibus consequat. Aenean nisl eros, tincidunt ac tempus vitae, ornare vitae leo. Praesent a massa tincidunt neque rutrum elementum. Pellentesque et lorem a nulla semper tempus. Nullam tempus tincidunt erat in placerat. Integer commodo hendrerit velit. Sed viverra ante sed metus adipiscing rutrum. Vivamus commodo suscipit odio, in scelerisque ante egestas quis. Nunc ipsum urna, volutpat et viverra nec, iaculis eu metus. Morbi eleifend hendrerit velit eget facilisis.</p> <p>Duis nisi magna, posuere id ullamcorper sit amet, laoreet a tortor. Sed eget sem nec dui tempus interdum at quis libero.</p>	

Formatos

210 mm x 297 mm (A4)
215 mm x 355 mm (Legal)

Nomenclatura

Tipografía: Times New Roman
(Plain y Bold) 12 pts
Interlínea: 11 pts
Impresión: Black al 100%

Escudo

Según proporción normada
Impresión: Black al 100%

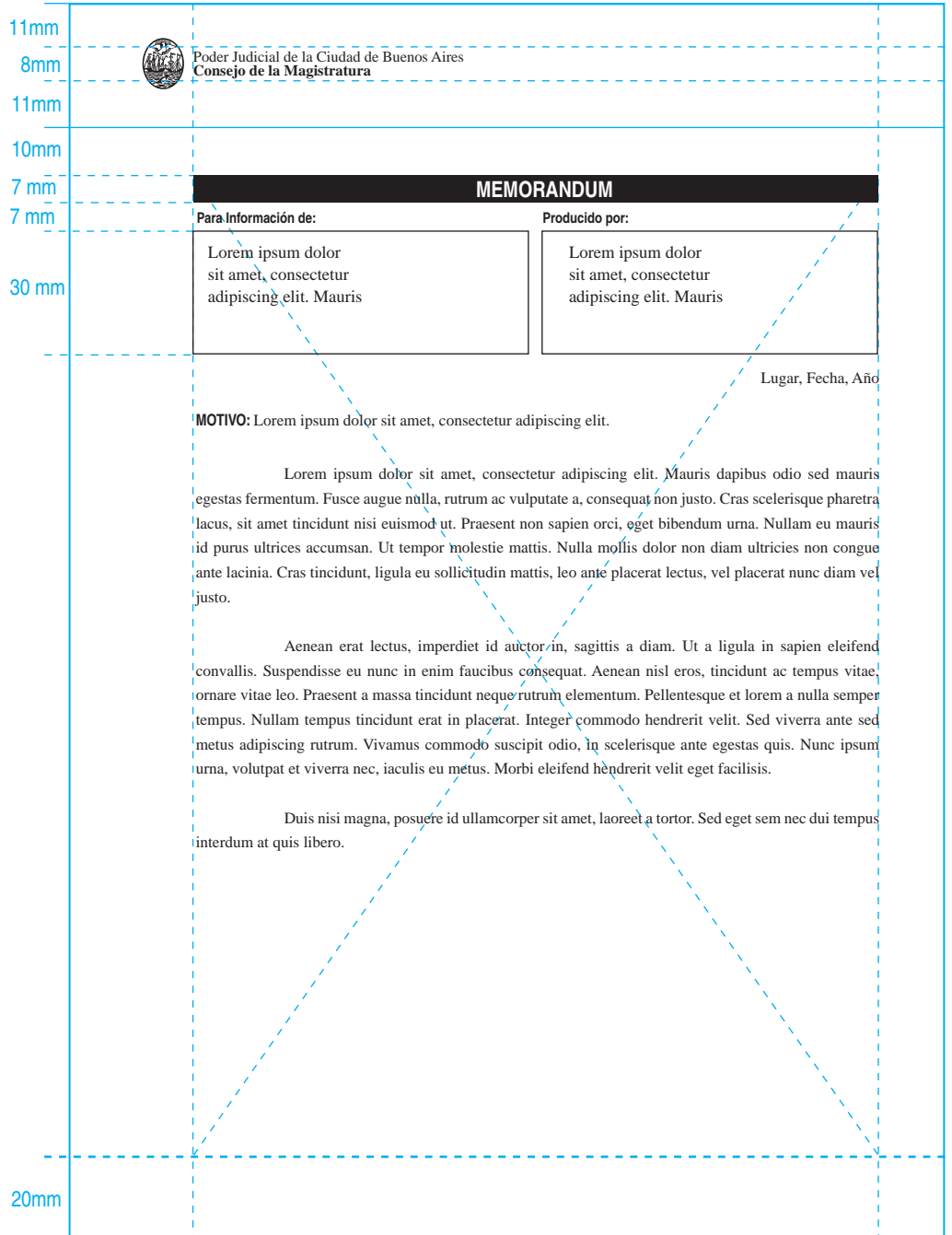
Caja de texto

(contenido editable)

- ◀ Margen izquierdo: 30 mm
- ▶ Margen derecho: 15 mm
- ▲ Margen superior: 40 mm
- ▼ Margen inferior: 20 mm

Se prescinde de los datos de contacto.

Nomenclatura sobre margen izquierdo



5.2.3 Membrete resolución



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Lugar, Fecha, Año

RES: N° /Año

VISTO:

Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit. Mauris dapibus odio sed mauris egestas fermentum. Fusce augue nulla, rutrum ac vulputate a, consequat non justo. Cras scelerisque pharetra lacus, sit amet tincidunt nisi euismod ut. Praesent non sapien orci, eget bibendum urna. Nullam eu mauris id purus ultrices accumsan. Ut tempor molestie mattis. Nulla mollis dolor non diam ultricies non congue ante lacinia. Cras tincidunt, ligula eu sollicitudin mattis, leo ante placerat lectus, vel placerat nunc diam vel justo.

CONSIDERANDO:

Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit. Mauris dapibus odio sed mauris egestas fermentum. Fusce augue nulla, rutrum ac vulputate a, consequat non justo. Cras scelerisque pharetra lacus, sit amet tincidunt nisi euismod ut. Praesent non sapien orci, eget bibendum urna. Nullam eu mauris id purus ultrices accumsan. Ut tempor molestie mattis. Nulla mollis dolor non diam ultricies non congue ante lacinia. Cras tincidunt, ligula eu sollicitudin mattis, leo ante placerat lectus, vel placerat nunc diam vel justo.

Aenean erat lectus, imperdiet id auctor in, sagittis a diam. Ut a ligula in sapien eleifend convallis. Suspendisse eu nunc in enim faucibus consequat. Aenean nisl eros, tincidunt ac tempus vitae, ornare vitae leo. Praesent a massa tincidunt neque rutrum elementum. Pellentesque et lorem a nulla semper tempus. Nullam tempus tincidunt erat in placerat. Integer commodo hendrerit velit. Sed viverra ante sed metus adipiscing rutrum. Vivamus commodo suscipit odio, in scelerisque ante egestas quis. Nunc ipsum urna, volutpat et viverra nec, iaculis eu metus. Morbi eleifend hendrerit velit eget facilisis.

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

ART 1: Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit. Mauris dapibus odio sed mauris egestas fermentum. Fusce augue nulla, rutrum ac vulputate a, consequat non justo. Cras scelerisque pharetra lacus, sit amet tincidunt nisi euismod ut. Praesent non sapien orci, eget bibendum urna. Nullam eu mauris id purus ultrices accumsan. Ut tempor molestie mattis. Nulla mollis dolor non diam ultricies non congue ante lacinia. Cras tincidunt, ligula eu sollicitudin mattis, leo ante placerat lectus, vel placerat nunc diam vel justo.

ART 1: Aenean erat lectus, imperdiet id auctor in, sagittis a diam. Ut a ligula in sapien eleifend convallis. Suspendisse eu nunc in enim faucibus consequat. Aenean nisl eros, tincidunt ac tempus vitae, ornare vitae leo. Praesent a massa tincidunt neque rutrum elementum. Pellentesque et lorem a nulla semper tempus. Nullam tempus tincidunt erat in placerat. Integer commodo hendrerit velit. Sed viverra ante sed metus adipiscing rutrum. Vivamus commodo suscipit odio, in scelerisque ante egestas quis. Nunc ipsum urna, volutpat et

Formatos

210 mm x 297 mm (A4)

215 mm x 355 mm (Legal)

Nomenclatura

Tipografía: Times New Roman

(Plain y Bold) 12 pts

Interlínea: 11 pts

Impresión: Black al 100%

Escudo


Según proporción normada


Impresión: Black al 100%

Caja de texto

(contenido editable)

 Margen izquierdo: 30 mm


 Margen derecho: 15 mm

 Margen superior: 40 mm

 Margen inferior: 20 mm

Se prescinde de los datos de contacto.

Nomenclatura sobre margen izquierdo

11mm	8mm	11mm	10mm	20mm
				
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires Consejo de la Magistratura				
Lugar, Fecha, Año				
RES: N° /Año				
VISTO:				
<p> Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit. Mauris dapibus odio sed mauris egestas fermentum. Fusce augue nulla, rutrum ac vulputate a, consequat non justo. Cras scelerisque pharetra lacus, sit amet tincidunt nisi euismod ut. Praesent non sapien orci, eget bibendum urna. Nullam eu mauris id purus ultrices accumsan. Ut tempor molestie mattis. Nulla mollis dolor non diam ultricies non congue ante lacinia. Cras tincidunt, ligula eu sollicitudin mattis, leo ante placerat lectus, vel placerat nunc diam vel justo.</p>				
CONSIDERANDO:				
<p> Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit. Mauris dapibus odio sed mauris egestas fermentum. Fusce augue nulla, rutrum ac vulputate a, consequat non justo. Cras scelerisque pharetra lacus, sit amet tincidunt nisi euismod ut. Praesent non sapien orci, eget bibendum urna. Nullam eu mauris id purus ultrices accumsan. Ut tempor molestie mattis. Nulla mollis dolor non diam ultricies non congue ante lacinia. Cras tincidunt, ligula eu sollicitudin mattis, leo ante placerat lectus, vel placerat nunc diam vel justo.</p>				
<p> Aenean erat lectus, imperdiet id auctor in, sagittis a diam. Ut a ligula in sapien eleifend convallis. Suspendisse eu nunc in enim faucibus consequat. Aenean nisl eros, tincidunt ac tempus vitae, ornare vitae leo. Praesent a massa tincidunt neque rutrum elementum. Pellentesque et lorem a nulla semper tempus. Nullam tempus tincidunt erat in placerat. Integer commodo hendrerit velit. Sed viverra ante sed metus, adipiscing rutrum. Vivamus commodo suscipit odio, in scelerisque ante egestas quis. Nunc ipsum urna, volutpat et viverra nec, iaculis eu metus. Morbi eleifend hendrerit velit eget facilisis.</p>				
EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:				
<p> ART 1: Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit. Mauris dapibus odio sed mauris egestas fermentum. Fusce augue nulla, rutrum ac vulputate a, consequat non justo. Cras scelerisque pharetra lacus, sit amet tincidunt nisi euismod ut. Praesent non sapien orci, eget bibendum urna. Nullam eu mauris id purus ultrices accumsan. Ut tempor molestie mattis. Nulla mollis dolor non diam ultricies non congue ante lacinia. Cras tincidunt, ligula eu sollicitudin mattis, leo ante placerat lectus, vel placerat nunc diam vel justo.</p>				
<p> ART 1: Aenean erat lectus, imperdiet id auctor in, sagittis a diam. Ut a ligula in sapien eleifend convallis. Suspendisse eu nunc in enim faucibus consequat. Aenean nisl eros, tincidunt ac tempus vitae, ornare vitae leo. Praesent a massa tincidunt neque rutrum elementum. Pellentesque et lorem a nulla semper tempus. Nullam tempus tincidunt erat in placerat. Integer commodo hendrerit velit. Sed viverra ante sed metus, adipiscing rutrum. Vivamus commodo suscipit odio, in scelerisque ante egestas quis. Nunc ipsum urna,</p>				



5.2.4 Membrete nota



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Lugar, Fecha, Año

Sr./Sra. Cargo
 Organismo
 Nombre Apellido
 S _____ / _____ D.

Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit. Mauris dapibus odio sed mauris egestas fermentum. Fusce augue nulla, rutrum ac vulputate a, consequat non justo. Cras scelerisque pharetra lacus, sit amet tincidunt nisi euismod ut. Praesent non sapien orci, eget bibendum urna. Nullam eu mauris id purus ultrices accumsan. Ut tempor molestie mattis. Nulla mollis dolor non diam ultricies non congue ante lacinia. Cras tincidunt, ligula eu sollicitudin mattis, leo ante placerat lectus, vel placerat nunc diam vel justo.

Aenean erat lectus, imperdiet id auctor in, sagittis a diam. Ut a ligula in sapien eleifend convallis. Suspendisse eu nunc in enim faucibus consequat. Aenean nisl eros, tincidunt ac tempus vitae, ornare vitae leo. Praesent a massa tincidunt neque rutrum elementum. Pellentesque et lorem a nulla semper tempus. Nullam tempus tincidunt erat in placerat. Integer commodo hendrerit velit. Sed viverra ante sed metus adipiscing rutrum. Vivamus commodo suscipit odio, in scelerisque ante egestas quis. Nunc ipsum urna, volutpat et viverra nec, iaculis eu metus. Morbi eleifend hendrerit velit eget facilisis.

Duis nisi magna, posuere id ullamcorper sit amet, laoreet a tortor. Sed eget sem nec dui tempus interdum at quis libero.

NOTA PRESIDENCIA Nº /2009

Formatos

210 mm x 297 mm (A4)

215 mm x 355 mm (Legal)

Nomenclatura

Tipografía: Times New Roman

(Plain y Bold) 12 pts

Interlínea: 11 pts

Impresión: Black al 100%

Escudo

Según proporción normada

Impresión: Black al 100%

Caja de texto

(contenido editable)

 Margen izquierdo: 30 mm

 Margen derecho: 15 mm

 Margen superior: 40 mm

 Margen inferior: 20 mm

Se prescinde de los datos de contacto.

Edición de A y B

A: Se utiliza en comunicaciones internas del organismo.

B: Se utiliza en comunicaciones externas pudiéndose reemplazar S/D por la dirección correspondiente del contacto.

Nomenclatura sobre margen izquierdo

Diagrama de especificaciones técnicas para la nomenclatura sobre margen izquierdo, mostrando un formato de carta con un escudo y un texto de ejemplo.

Formatos:

- 11mm (Margen superior)
- 8mm (Margen superior)
- 11mm (Margen superior)
- 10mm (Margen superior)
- 20mm (Margen inferior)

Escudo: Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires Consejo de la Magistratura

Encabezado: Lugar, Fecha, Año

Caja de texto A: Sr./Sra. Cargo, Organismo, Nombre Apellido, S / D

Caja de texto B: Sr./Sra. Cargo, Organismo, Nombre Apellido, S / D

Texto de ejemplo:

Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit. Mauris dapibus odio, sed mauris egetas fermentum. Fusce augue nulla, rutrum ac vulputate a, consequat non justo. Cras scelerisque pharetra lacus, sit amet tincidunt nisi euismod ut. Praesent non sapien orci, eget bibendum urna. Nullam eu mauris id purus ultrices accumsan. Ut tempor molestie mattis. Nulla mollis dolor non diam ultricies non congue ante lacinia. Cras tincidunt, ligula eu sollicitudin mattis, leo ante placerat lectus, vel placerat nunc diam vel justo.


Aenean erat lectus, imperdiet id auctor in, sagittis a diam. Ut a ligula in sapien eleifend convallis. Suspendisse eu nunc in enim faucibus consequat. Aenean nisl eros, tincidunt ac tempus vitae, ornare vitae leo. Praesent a massa tincidunt neque rutrum elementum. Pellentesque et lorem a nulla semper tempus. Nullam tempus tincidunt erat in placerat. Integer commodo hendrerit velit. Sed viverra ante sed metus adipiscing rutrum. Vivamus commodo suscipit odio, in scelerisque ante egetas quis. Nunc ipsum urna, volutpat et viverra nec, iaculis eu metus. Morbi eleifend hendrerit velit eget facilisis.

Duis nisi magna, posuere id ullamcorper sit amet, laoreet a tortor. Sed eget sem nec dui tempus interdum at quis libero.

Nota: NOTA PRESIDENCIA N° /2009



5.2.5 Membrete áreas

	<p>Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires Consejo de la Magistratura</p>	<p><i>Nombre del área</i> <i>Dependencia a cargo</i></p>
<p>Dirección - Teléfono - Email</p>		

El membrete simple para las áreas podrá ser editado con los archivos disponibles en el CD o crearse con las instrucciones de formato indicadas en este Manual.

1. Archivo: membrete_area.eps
2. Editar las zonas permitidas
3. Se recomienda "Guardar como" renombrando archivo

NOTA: Confirmar que las tipografías implementadas estén instaladas en la computadora antes de abrir el archivo.

Formatos

- 210 mm x 297 mm (A4)
- 215 mm x 355 mm (Legal)

Nomenclatura

Tipografía: Times New Roman
(Plain y Bold) 12 pts
Interlínea: 11 pts
Impresión: Black al 100%

Escudo

Según proporción normada
Impresión: Black al 100%





Nombre áreas (editable)

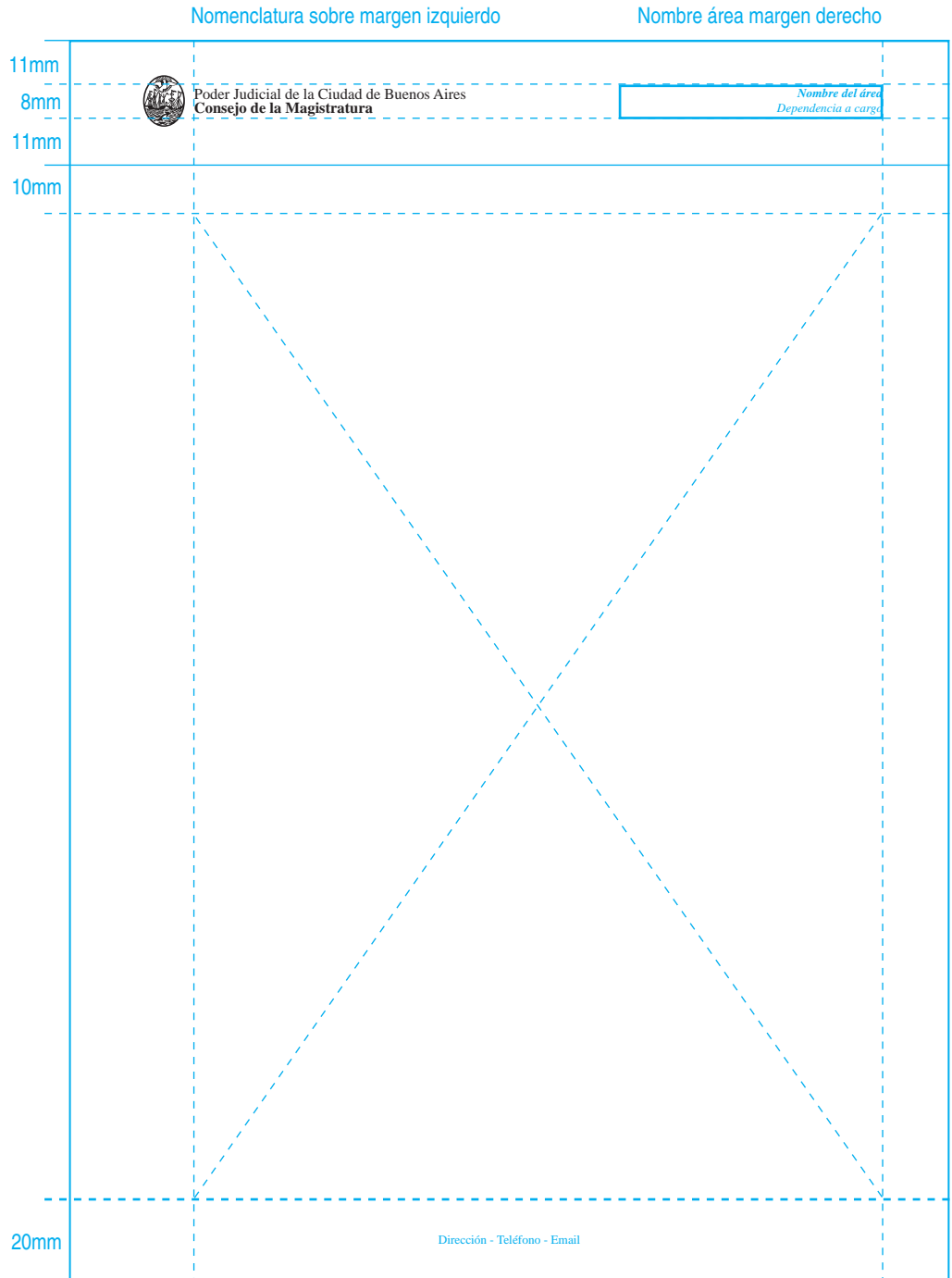
Tipografía: Times New Roman 9 pts
Marginado: derecho
Impresión: Black al 100%

Dirección (editable)

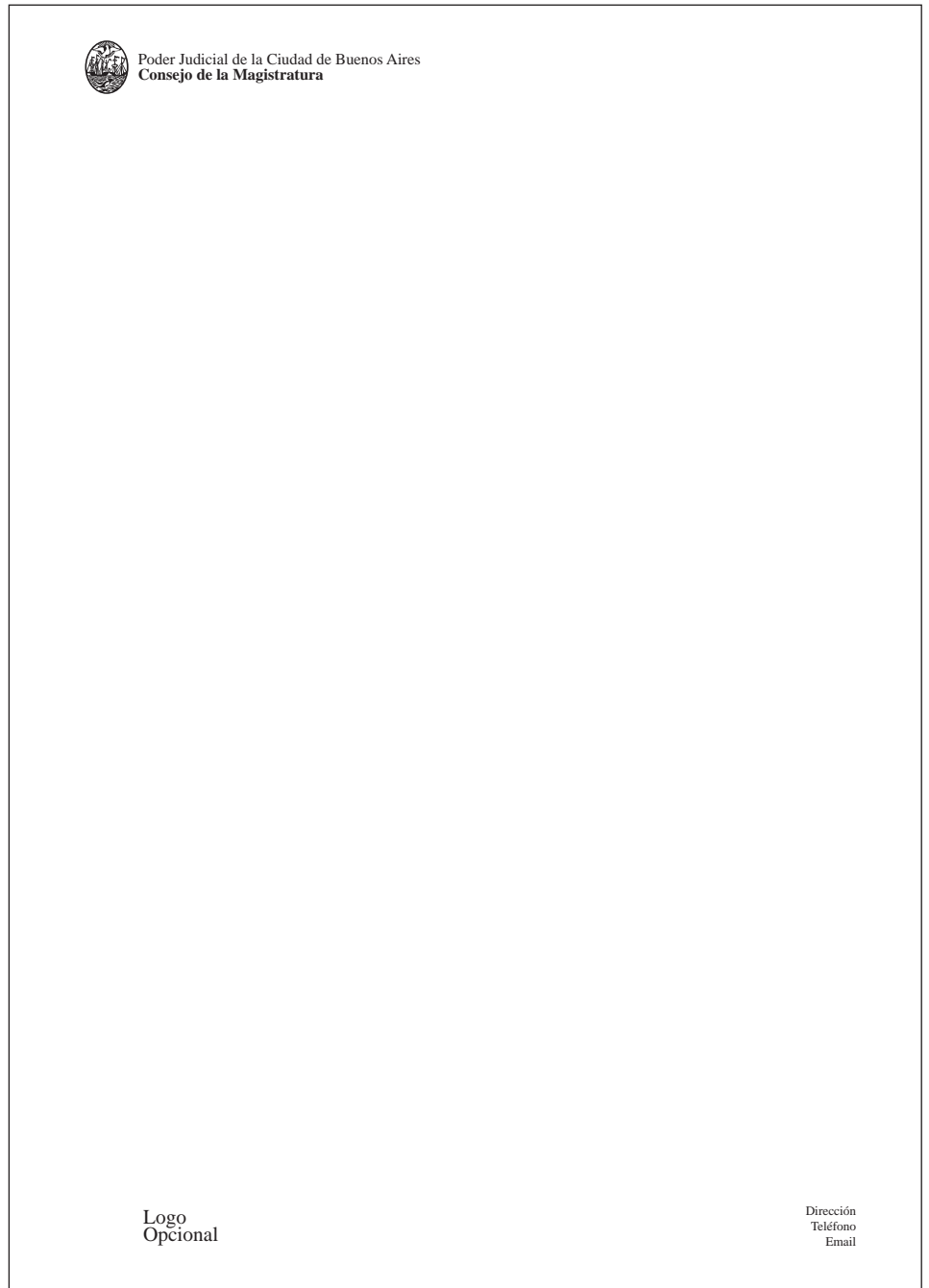
Tipografía: Times New Roman 8 pts
Marginado: centrado
Impresión Black al 100%

Caja de texto (contenido editable)

-  Margen izquierdo: 30 mm
-  Margen derecho: 15 mm
-  Margen superior: 40 mm
-  Margen inferior: 20 mm



5.2.6 Membrete doble logo



El membrete simple con doble logo podrá ser editado con los archivos disponibles en el CD o crearse con las instrucciones de formato indicadas en este Manual.

1. Archivo: membrete_logo.eps
2. Editar las zonas permitidas
3. Se recomienda "Guardar como" renombrando archivo

NOTA: Confirmar que las tipografías implementadas estén instaladas en la computadora antes de abrir el archivo.

Formatos

- 210 mm x 297 mm (A4)
- 215 mm x 355 mm (Legal)

Nomenclatura

Tipografía: Times New Roman (Plain y Bold) 12 pts
 Interlínea: 11 pts
 Impresión: Black al 100%

Escudo

Según proporción normada
 Impresión: Black al 100%

Dirección (editable)

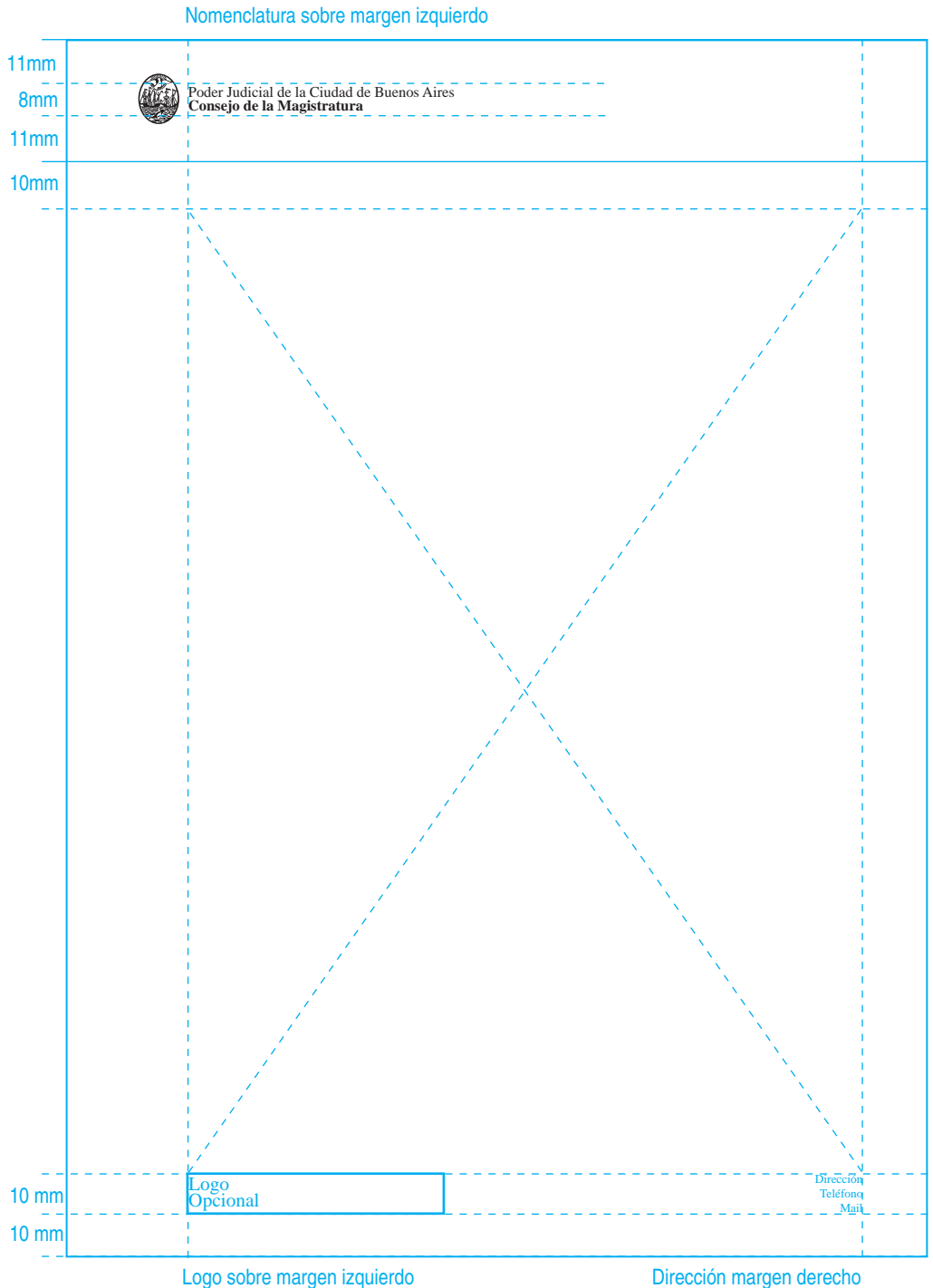
Tipografía: Times New Roman 8 pts
 Marginado: derecho
 Impresión Black al 100%

Logotipo adicional

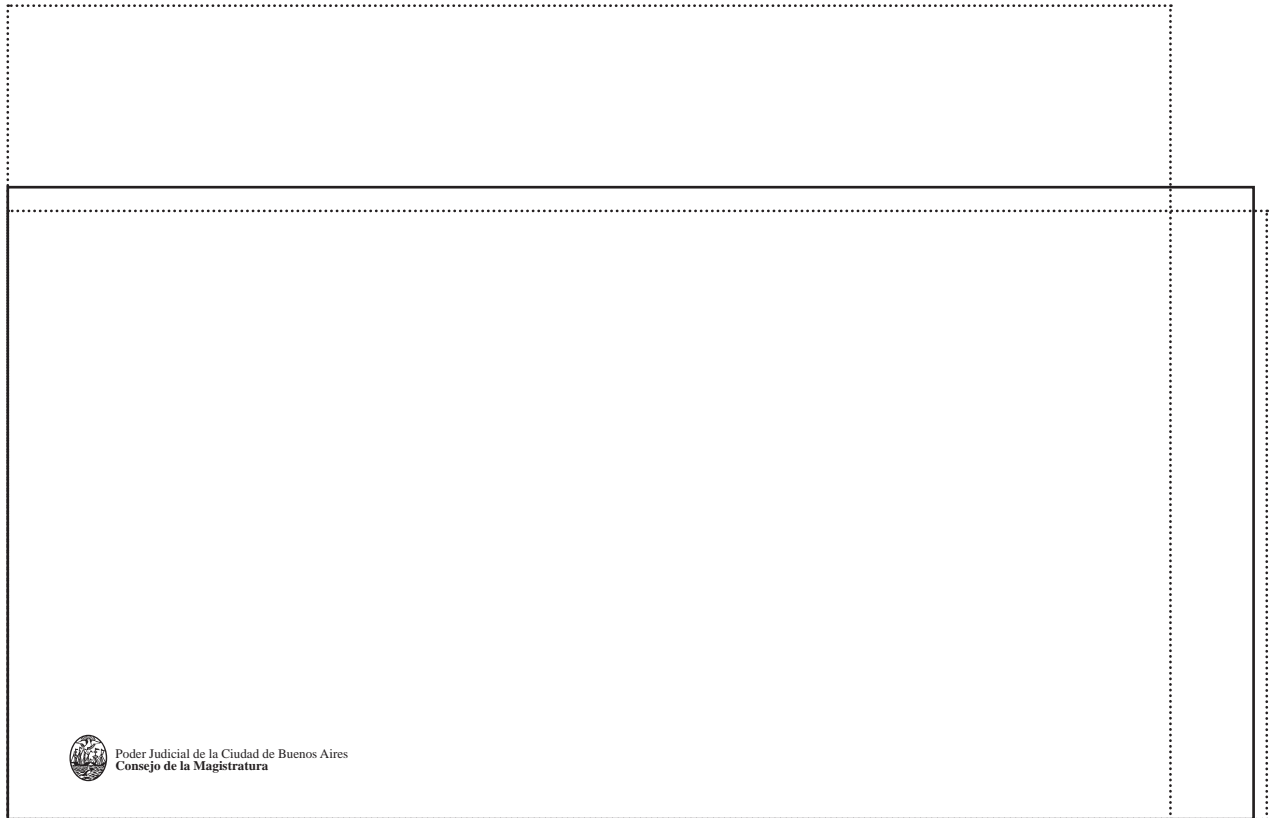
Marginado: izquierdo
 Impresión: Black al 100%

Caja de texto (contenido editable)

- Ⓚ Margen izquierdo: 30 mm
- Ⓜ Margen derecho: 15 mm
- Ⓛ Margen superior: 40 mm
- Ⓜ Margen inferior: 10 mm



5.2.7 Sobres letter



Los sobres podrán ser editados con los archivos disponibles en el CD o crearse con las instrucciones de formato indicadas en este Manual.

1. Archivos: sobre_americano_interno.eps, sobre_oficioingles_interno.eps, sobre_carta_interno.eps
2. Editar las zonas permitidas
3. Se recomienda "Guardar como" renombrando archivo

NOTA: Confirmar que las tipografías implementadas estén instaladas en la computadora antes de abrir el archivo.

Formatos

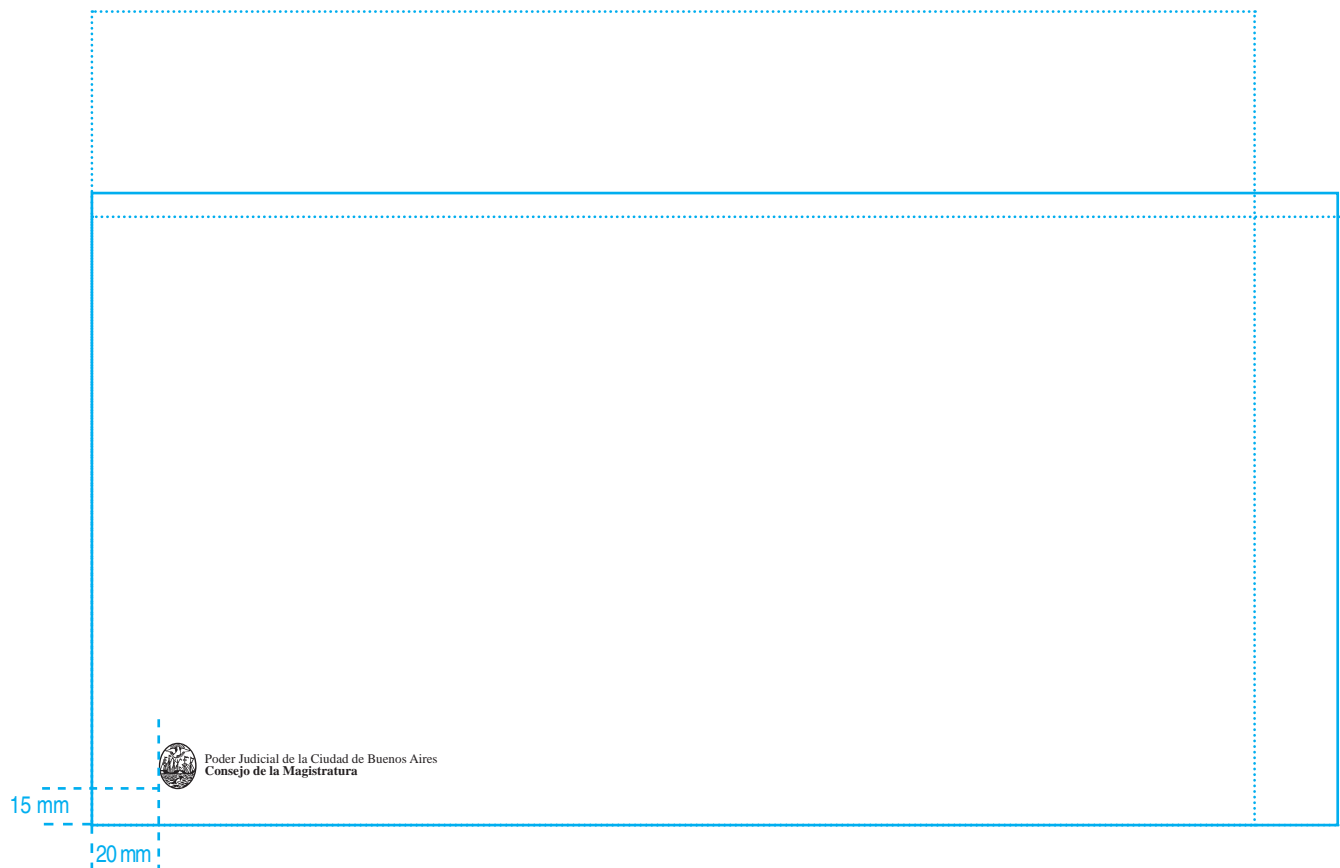
Sobre americano
(225 mm x 115 mm)
Sobre oficio inglés
(235 mm x 120 mm)
Sobre carta
(176 mm x 120 mm)

Nomenclatura

Tipografía: Times New Roman
(Plain y Bold) 12 pts
Interlínea: 11 pts
Impresión: Black 100%

Escudo

Según proporción normada
Impresión: Black 100%



5.2.8 Sobres bolsa



Los sobres podrán ser editados con los archivos disponibles en el CD o crearse con las instrucciones de formato indicadas en este Manual.

1. Archivos: sobre_bolsa_A4.eps, sobre_bolsa_oficio.eps
2. Editar las zonas permitidas
3. Se recomienda "Guardar como" renombrando archivo

NOTA: Confirmar que las tipografías implementadas estén instaladas en la computadora antes de abrir el archivo.

Formatos

Sobre A4 blanco o Manila
Sobre Oficio blanco o Manila

Bloque

Al corte según formato, 35mm de altura
Impreso Pantone® 194C al 100%

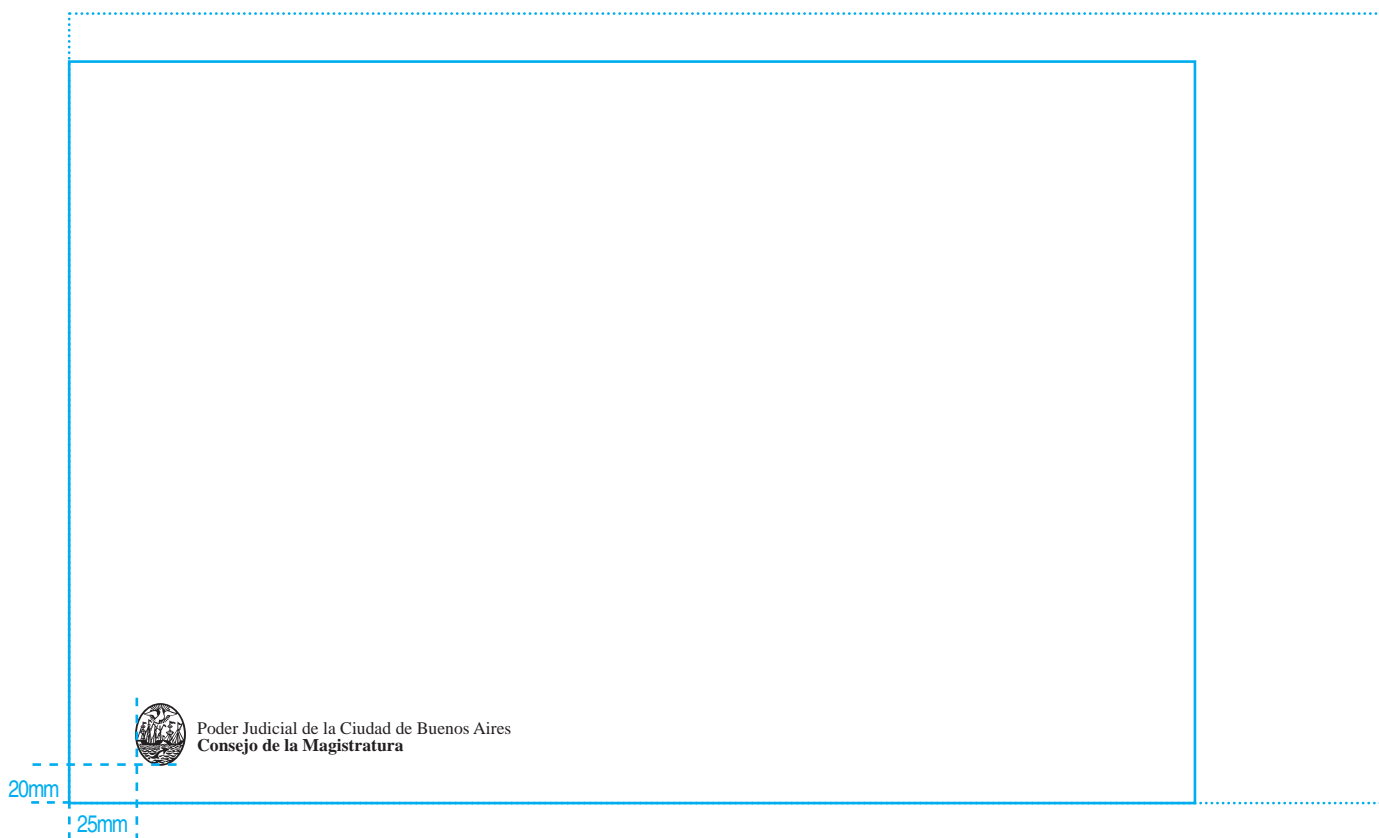
Margen izquierdo: 25 mm
Margen inferior: 20 mm

Nomenclatura

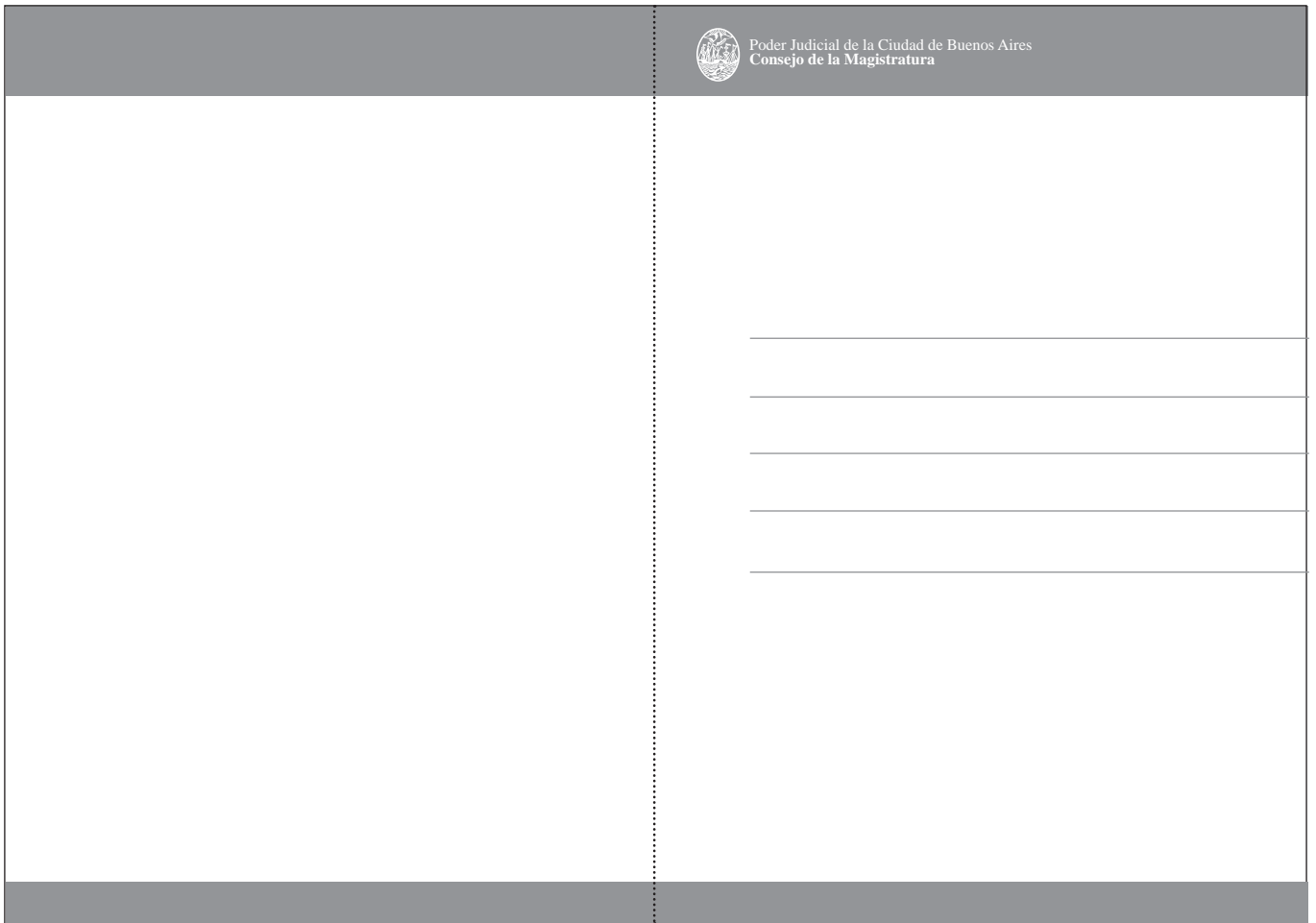
Tipografía: Times New Roman
(Plain y Bold) 12 pts
Interlínea: 12 pts
Impresión: Black al 100%

Escudo

Según proporción normada
Impresión: Black 100%



5.2.9 Carpeta



5.2.10 Sellos

Foliador

Foliador

Nomenclatura

Tipografía: Helvética 7 pts

Fº

Tipografía: Helvética 16 pts



Cargo

Cargo

Nombre del área [\(editable\)](#)

Tipografía: Helvética bold 11 pts.

Fecha / Recibido

Tipografía: Helvética 11 pts

Nombre del área

el día/...../..... a las.....hs

RECIBIDO por.....

Usos digitales

6

6.1 Membrete digital

Las aplicaciones digitales específicas se desarrollarán conjuntamente con la Dirección de Informática y Tecnología.

Se prevé el uso de la gama cromática primaria adaptándose a al marco de diseño autorizado.

Formato

650 x 70 px

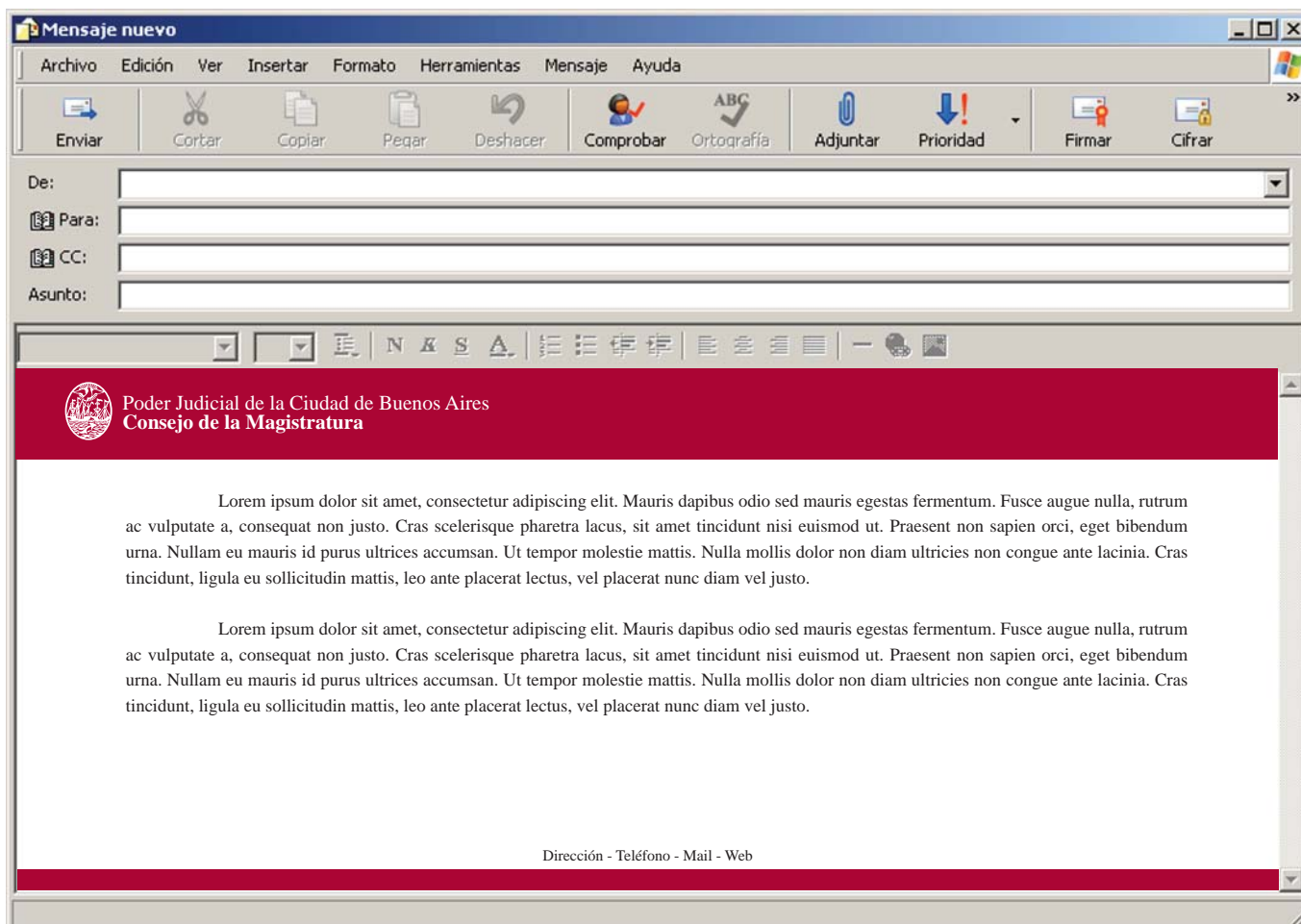
Tipografía: Times New Roman

Color: #AA103F



#AA103F

Uso formal: comunicaciones oficiales (externas) tales como invitaciones, gacetillas de prensa y otros.



6.2 Membrete digital con doble logo

Las aplicaciones digitales específicas se desarrollarán conjuntamente con la Dirección de Informática y Tecnología.

Se prevé el uso de la gama cromática primaria adaptándose a al marco de diseño autorizado.

Formato

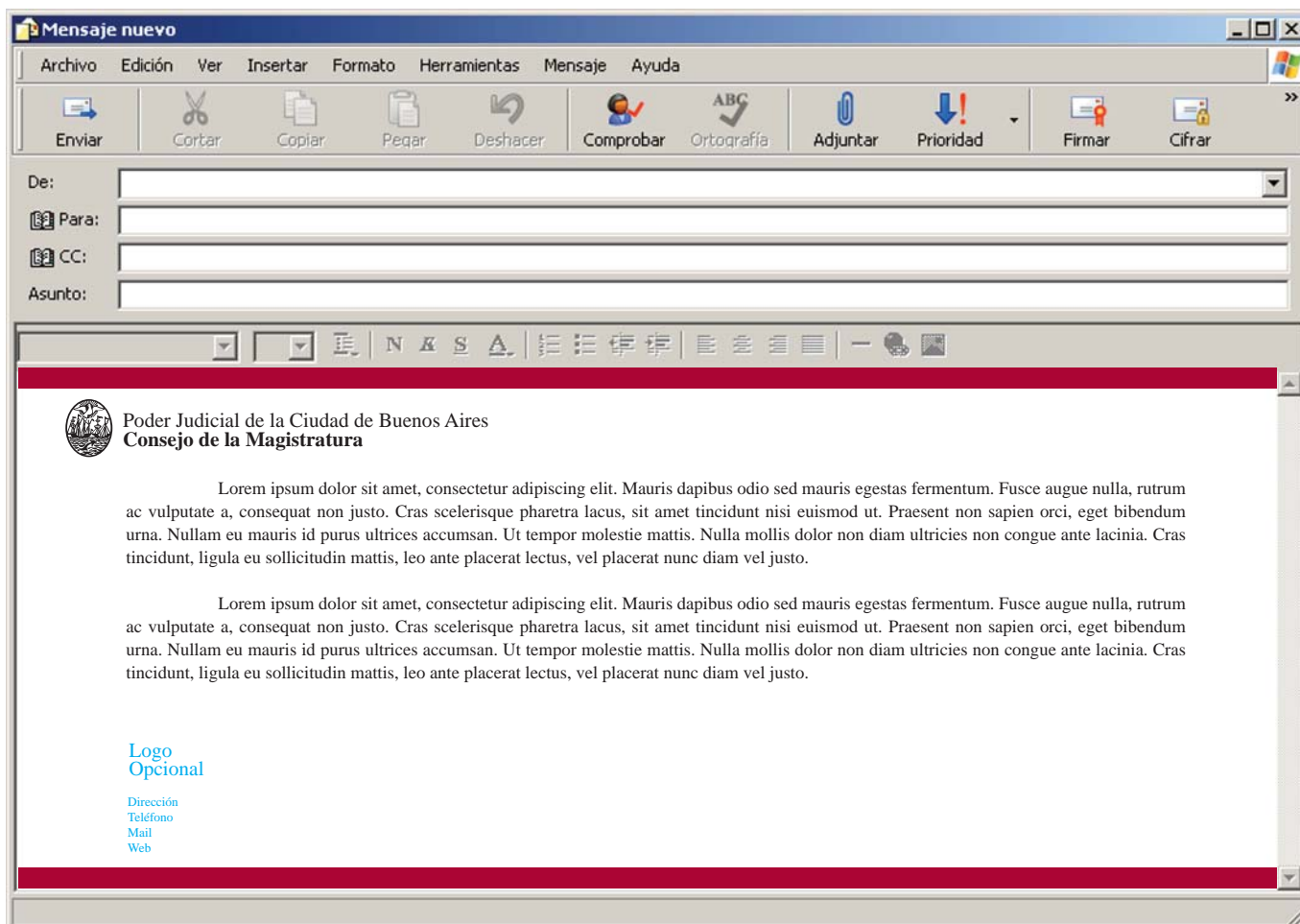
650 x 70 px
 Tipografía: Times New Roman
 Color: #AA103F y #000000



#AA103F

Logo adicional

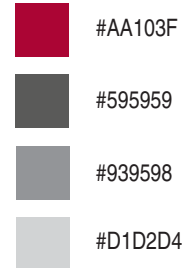
Color: #000000



6.3 Aplicaciones Web

Las aplicaciones digitales específicas se desarrollarán conjuntamente con la Dirección de Informática y Tecnología.

Se prevé el uso de la gama cromática primaria adaptándose a al marco de diseño autorizado. Se sugiere que los sistemas administrados por el área de informática (GesCABA, JusCABA y otros) respeten los estilos usados en A, B y C.



A


17 de Junio de 2009

Inicio
Buscador
Seleccione Área

B

Acerca del Consejo

- Misiones y Visiones
- Autoridades
- Competencia
- Organigrama
- Comisiones
- Acceso a la Justicia
- Jurado de Enjuiciamiento
- Concursos y Carrera Judicial
- Compras y Contrataciones
- Centro de Documentación
- Estadísticas
- Servicios y Apoyo Operativo
- Enlaces Útiles
- Centro de Planificación Estratégica
- Centro de Formación Judicial
- Prensa

 WEBMAIL

Justicia de la Ciudad

Nómina General
Sedes
Cómo llegar
Teléfonos útiles

Acceso a la Justicia

Qué es una denuncia
Qué se puede denunciar
Cómo realizar
Dónde realizarla
Horarios de atención
Servicios Jurídicos gratuit..

Servicios y apoyo operativo

Mandamientos y Notific...
Auxiliares de la Justicia
Biblioteca y Jurispruden...
Archivo General del Pod...
Depósito Judicial

Compras y contrataciones

- Llamados
- Pliegos Generales
- Preadjudicaciones

Concursos y Carrera judicial

- Concursos en Trámite
- Nuevas Convocatorias
- Libro de aspirantes

Centro de Documentación

- Biblioteca
- Jurisprudencia
- Depósito Judicial
- Cédulas
- Resoluciones

Agenda

26/04
Eventos

26/04
Eventos

26/04
Eventos

Novedades

Concurso de Ideas para el Edificio de Hipólito Yrigoyen

Políticas Penitenciarias

Spot publicitario

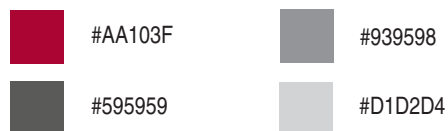
Dirección - Teléfono - Mail

Jusbaires Copyright 2009. Todos los Derechos Reservados | Legales

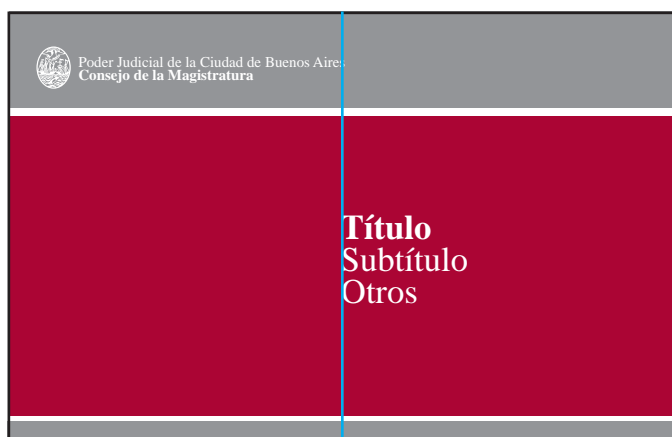
C

6.4 Presentaciones Powerpoint

Se prevé el uso de la gama cromática primaria adaptándose al marco de diseño que se requiera.

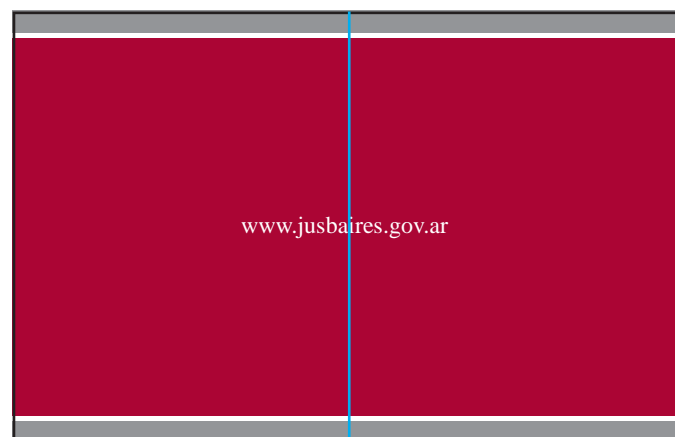


Portada



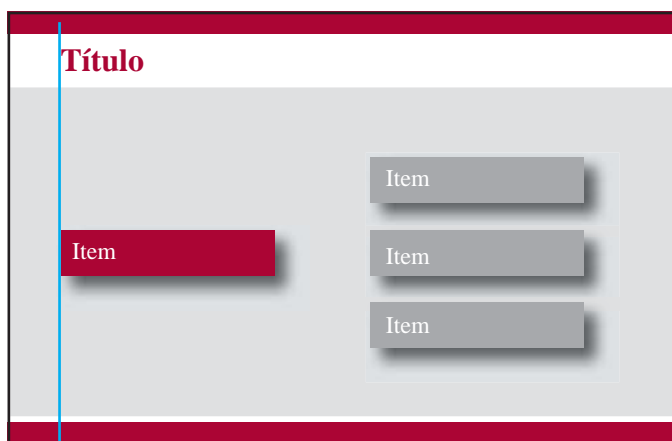
alineación izquierda
sobre eje central

Cierre



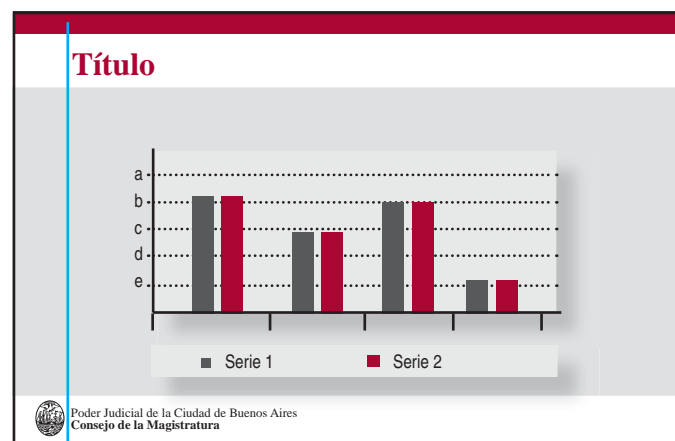
alineación izquierda
sobre eje central

Diapositiva interna. Modelo 1.



alineación sobre eje del logotipo

Diapositiva interna. Modelo 2.




alineación sobre eje del logotipo

6.5 Placa institucional

El isologotipo deberá usarse siempre centrado horizontal y verticalmente en el plano de fondo, cualquiera sea su dimensión.

 #AA103F

 #939598


Uso: audiovisual




6.6 Baner publicitario

Baner dinámico con intercambio de slídes. Se establece siempre que el fotograma "1" es el inicial y el "2" es el final de la serie, pudiéndose incorporar otros con información entre ambos, respetando los parámetros de la identidad.

El isologotipo y la dirección web deberán usarse siempre centrados horizontal y verticalmente en el plano de fondo, cualquiera sea su dimensión.

 #AA103F

 #939598

Fotograma 1



Fotograma 2



alineación sobre ejes centrales

Publicaciones

7

7.1.1 Grilla constructiva

Grilla dinámica

La grilla sobre la cual se deberá sostener el diseño editorial, material de difusión y publicidad gráfica está construida sobre una base modular, permitiendo que ante cualquier formato de soporte se pueda mantener la proporcionalidad del diseño. Todas las medidas de la misma están expresadas en "módulos".

Módulo: 1 módulo equivale a la 1/14 del ancho total del soporte.

Margen interior: 1, 5 módulos

Margen externo: 1 módulo

Margen superior: 1 módulo

Margen inferior: 1 módulo

Calle: 1/3 módulo

Columna: 3,5 módulos

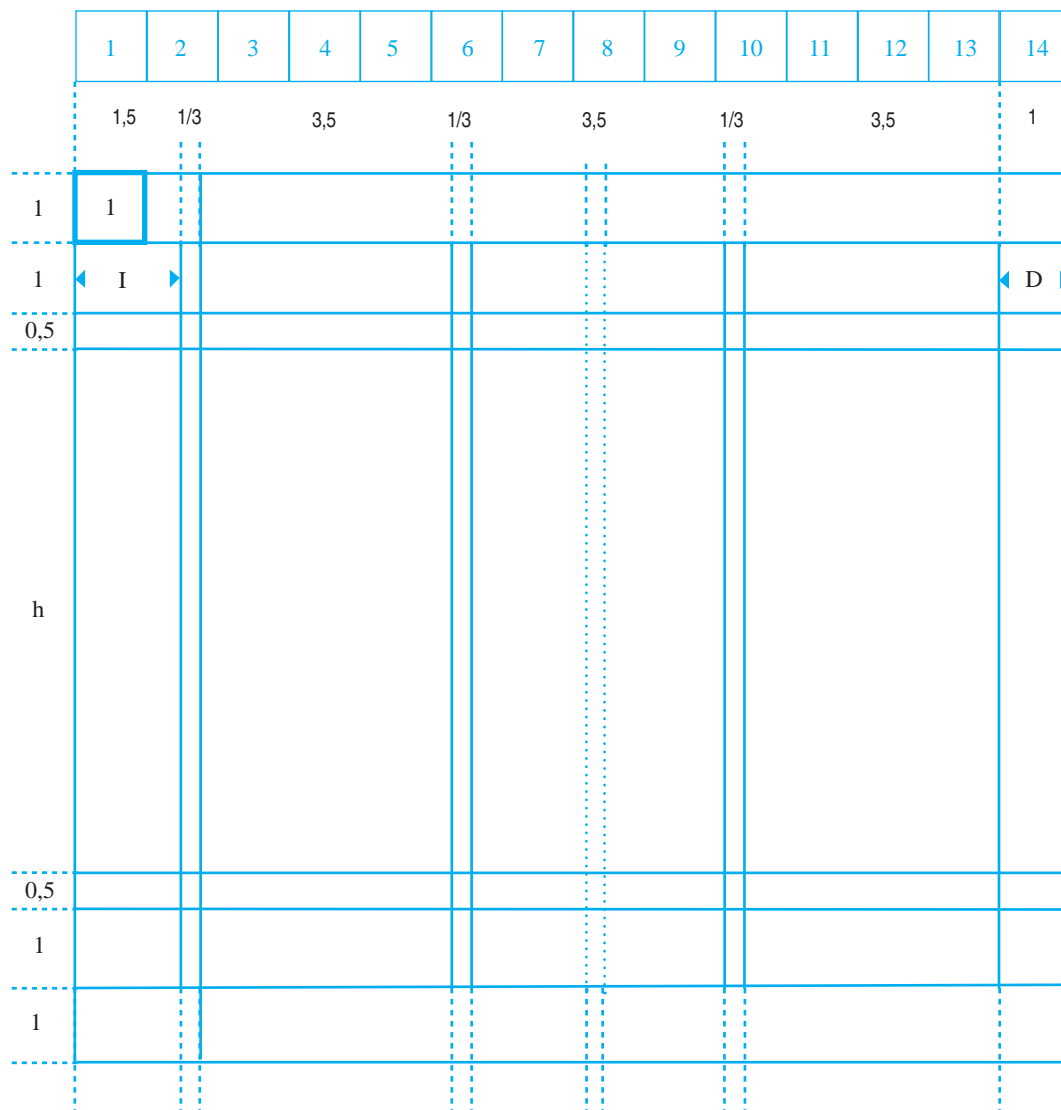
Esta grilla permite la interacción de 1, 2 y 3 columnas.

1 Unidad: 1 módulo

h: altura sujeta a formato de soporte

I: margen izquierdo

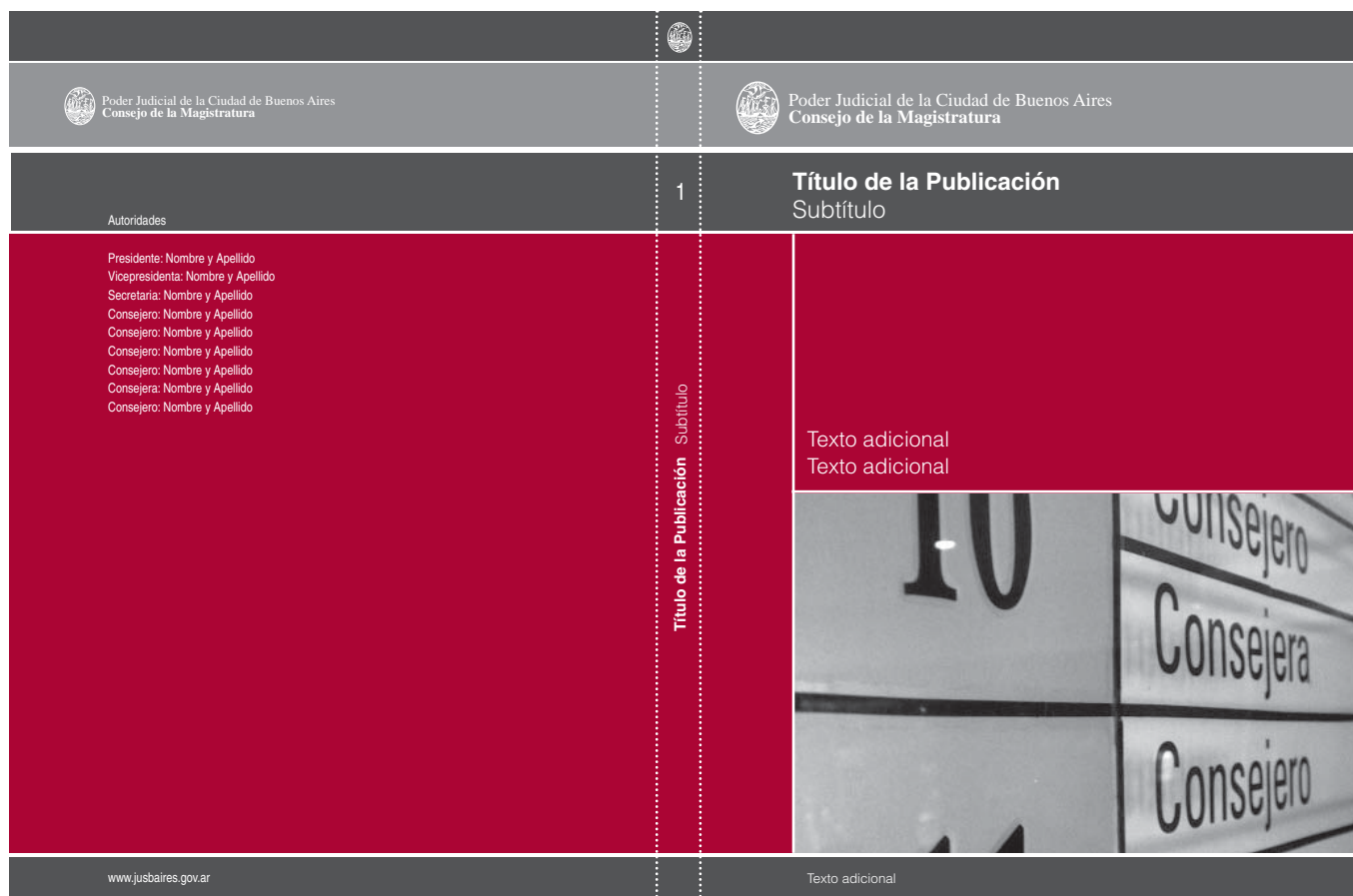
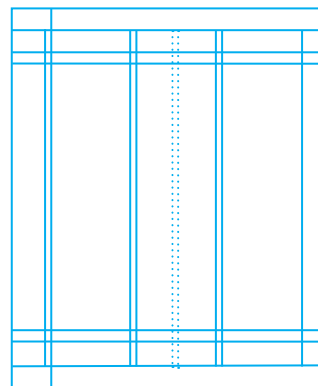
D: margen derecho



7.1.2 Cubierta de libro

A partir de la aplicación de las normas citadas se propone un sistema visual que garantice piezas únicas (cubiertas de libros) sin perder la identidad visual.

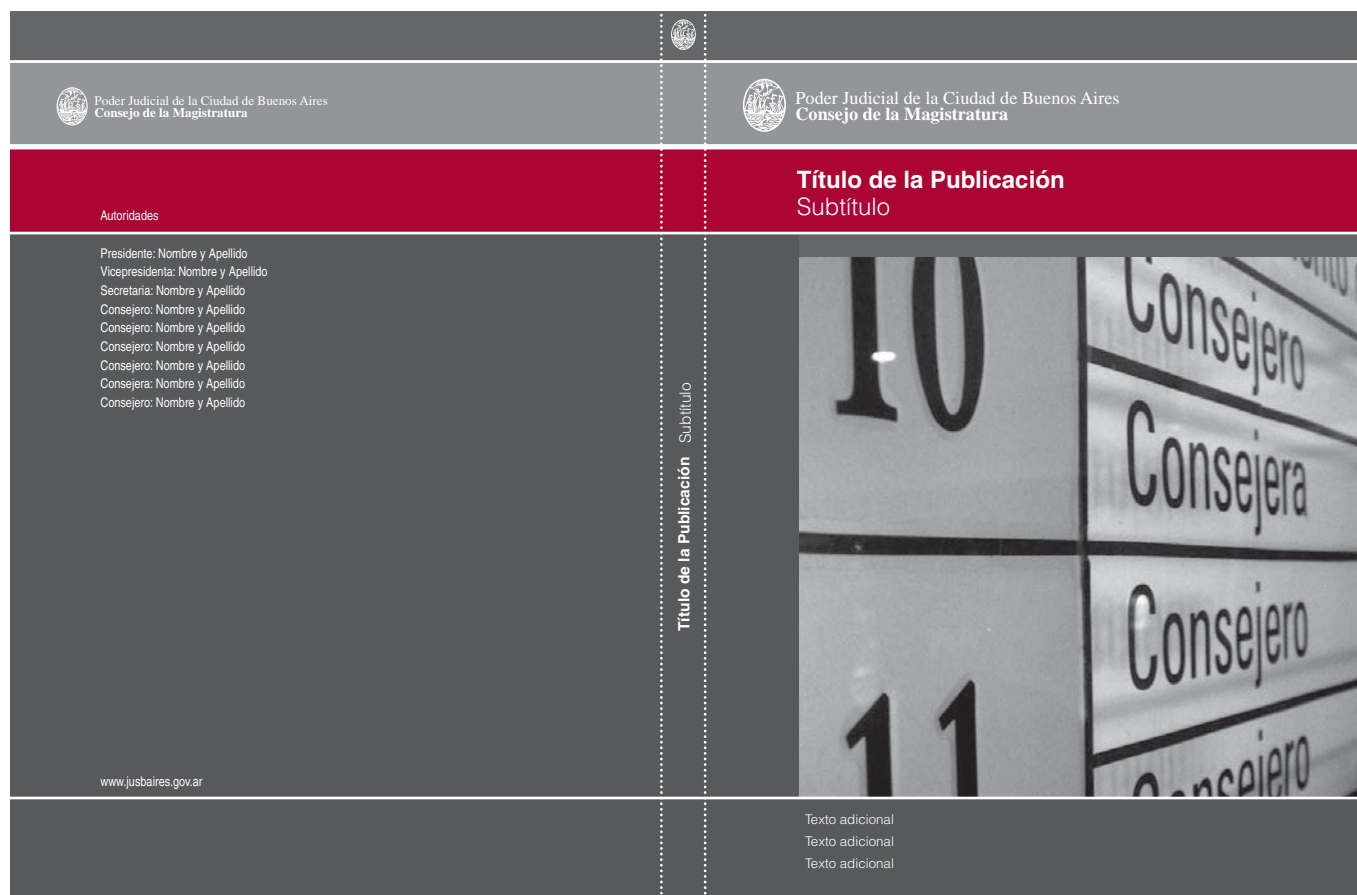
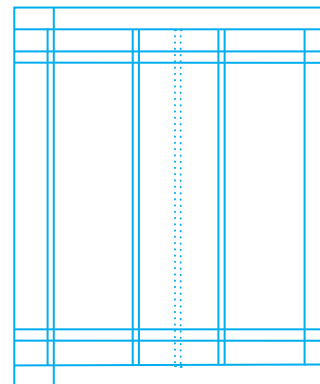
La generación de subsistemas, debe regirse con las mismas pautas sin importar la cantidad de piezas producidas en cada uno.



7.1.2 Cubierta de libro

A partir de la aplicación de las normas citadas se propone un sistema visual que garantice piezas únicas (cubiertas de libros) sin perder la identidad visual.

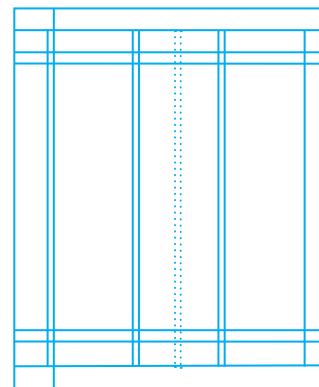
La generación de subsistemas, debe regirse con las mismas pautas sin importar la cantidad de piezas producidas en cada uno.



7.1.2 Cubierta de libro

A partir de la aplicación de las normas citadas se propone un sistema visual que garantice piezas únicas (cubiertas de libros) sin perder la identidad visual.

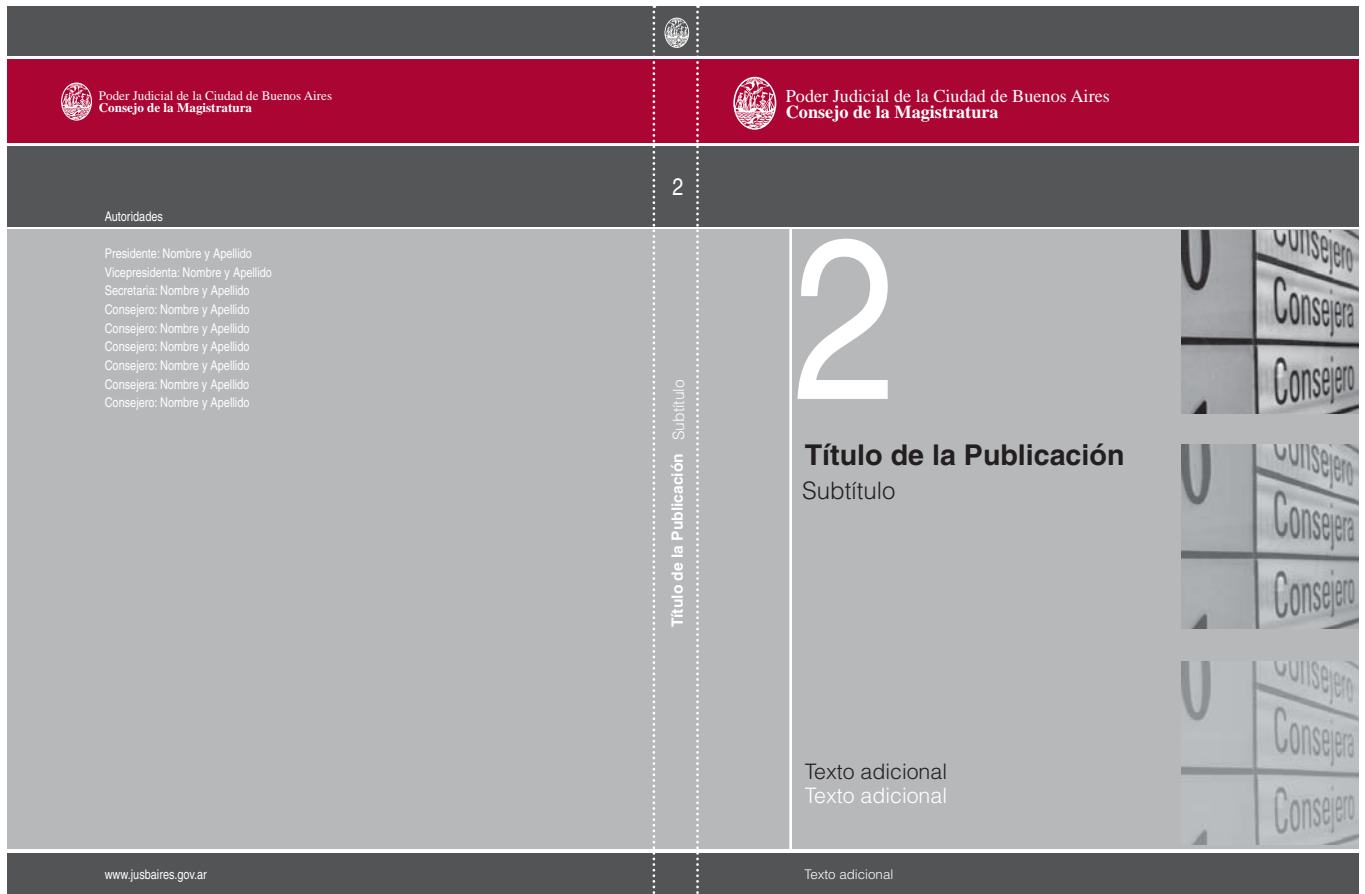
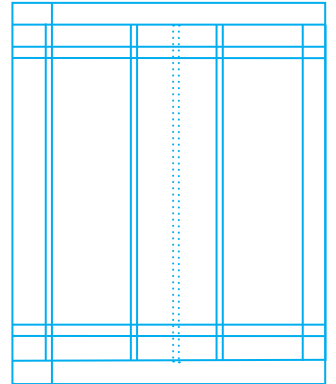
La generación de subsistemas, debe regirse con las mismas pautas sin importar la cantidad de piezas producidas en cada uno.



7.1.2 Cubierta de libro

A partir de la aplicación de las normas citadas se propone un sistema visual que garantice piezas únicas (cubiertas de libros) sin perder la identidad visual.

La generación de subsistemas, debe regirse con las mismas pautas sin importar la cantidad de piezas producidas en cada uno.

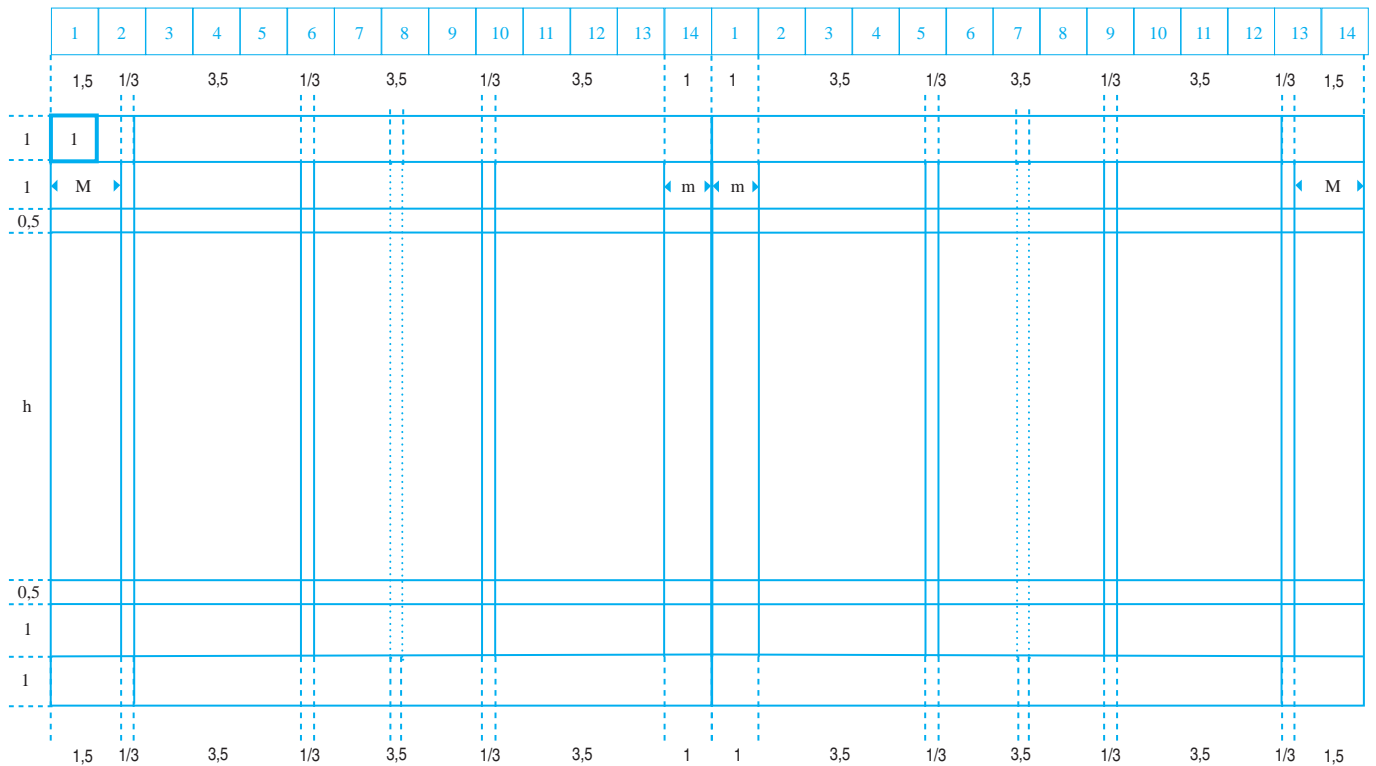


7.1.3 Grilla cosntructiva doble página

Grilla constructiva para página simple y dobles páginas.
Se permite la interacción de 1, 2 y 3 columnas.

1 Unidad: 1 módulo

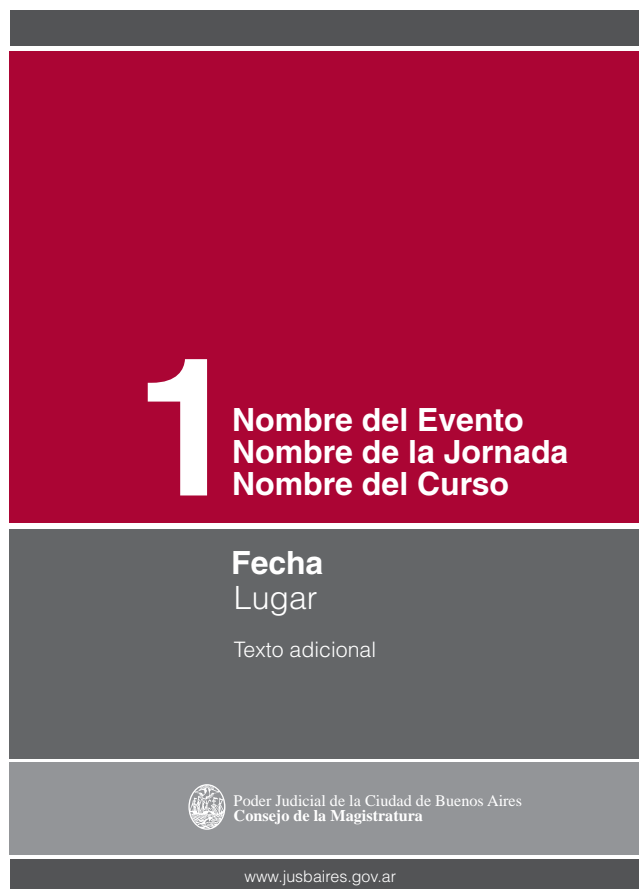
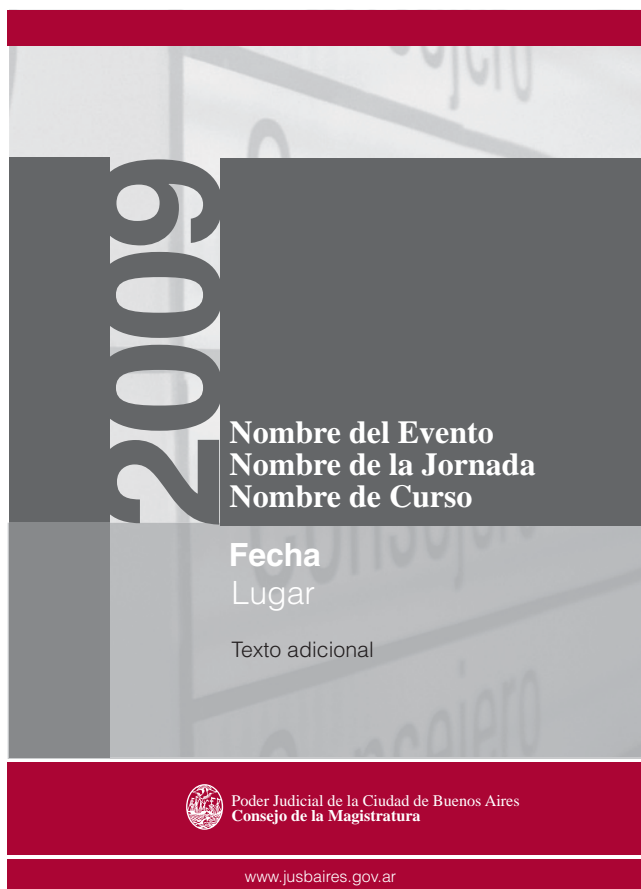
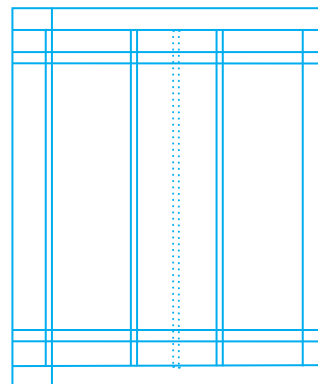
h: altura sujeta a formato de soporte
m: margen interno
M: margen externo al borde de soporte



7.2.1 Afiches

A partir de la aplicación de las normas citadas se propone un sistema visual que garantice piezas únicas sin perder la identidad visual.

La generación de subsistemas gráficos debe regirse con las mismas pautas sin importar la cantidad de piezas producidas en cada uno.

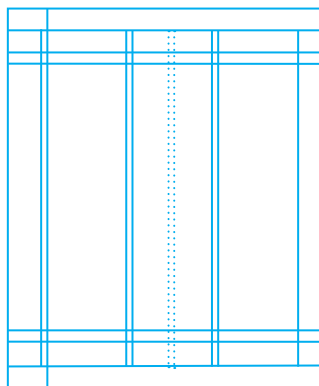
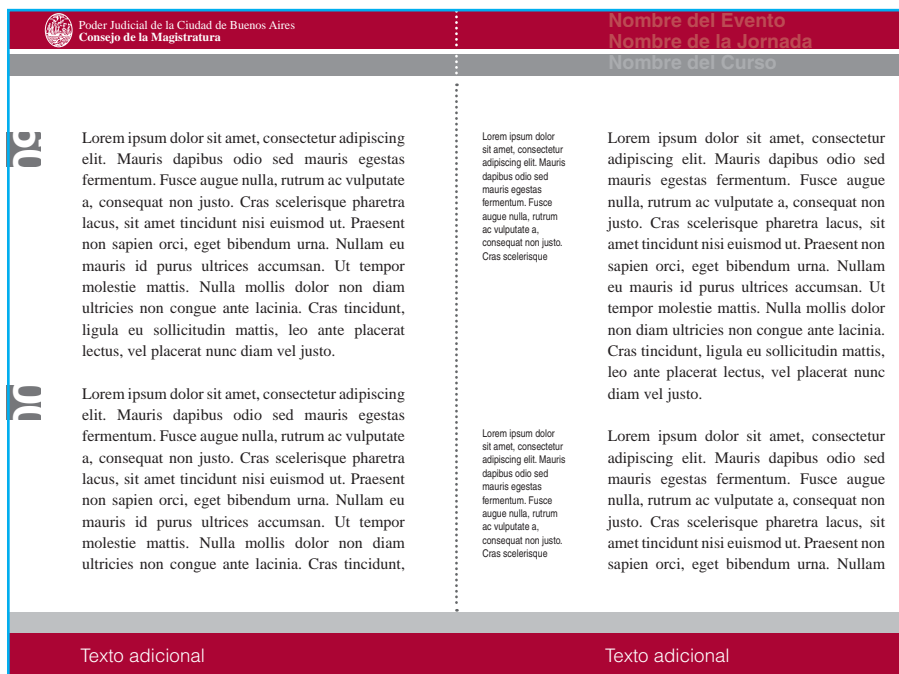
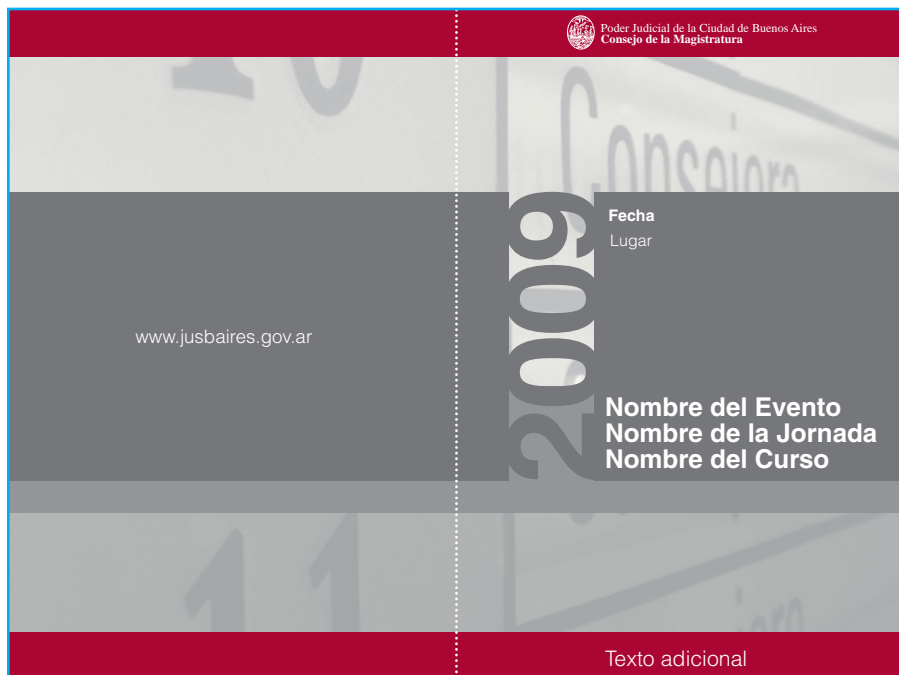


7.2.2 Folleto díptico

A partir de la aplicación de las normas citadas se propone un sistema visual que garantice piezas únicas sin perder la identidad visual.

La generación de subsistemas gráficos debe regirse con las mismas pautas sin importar la cantidad de piezas producidas en cada uno.

Aplicación de grilla sobre folleto díptico.



7.2.3 Folleto acordeón

A partir de la aplicación de las normas citadas se propone un sistema visual que garantice piezas únicas sin perder la identidad visual.


La generación de subsistemas gráficos debe regirse con las mismas pautas sin importar la cantidad de piezas producidas en cada uno.

Aplicación de grilla sobre folleto acordeón.

Texto adicional

1 Nombre del Evento
Nombre de la Jornada
Nombre del Curso

Fecha
Lugar



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

www.jusbaires.gov.ar

Texto adicional

Autoridades


Presidente: Nombre y Apellido
Vicepresidenta: Nombre y Apellido
Secretaria: Nombre y Apellido
Consejero: Nombre y Apellido
Consejero: Nombre y Apellido
Consejero: Nombre y Apellido
Consejera: Nombre y Apellido
Consejero: Nombre y Apellido

Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit. Mauris dapibus odio sed mauris egestas fermentum. Fusce augue nulla, rutrum ac vulputate a, consequat non justo. Cras scelerisque pharetra lacus, sit amet tincidunt nisi euismod ut. Praesent non sapien orci, eget bibendum urna. Nullam eu mauris id purus ultrices accumsan. Ut tempor molestie mattis. Nulla mollis dolor non diam ultricies non congue ante lacinia. Cras tincidunt, ligula eu sollicitudin mattis, leo ante placerat lectus, vel placerat nunc diam vel justo.

Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit. Mauris dapibus odio sed

1 Nombre del Evento
Nombre de la Jornada
Nombre del Curso

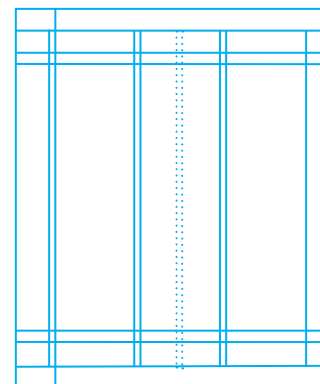
Fecha
Lugar




Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

7.3 Publicidad gráfica

Aplicación de grilla en cada caja en particular según medio gráfico.



 Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Informa:


En virtud de los Convenios de transferencia de competencias penales celebrados entre la Nación y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, desde del 9 de junio el Poder Judicial de la Ciudad entiende en la investigación y juzgamiento de los siguientes delitos, previstos en el Código Penal de la Nación:

- Lesiones en riña
- Abandono de personas
- Omisión de auxilio
- Exhibiciones obscenas
- Matrimonios ilegales
- Amenazas
- Violación de domicilio
- Usurpación
- Daños
- Ejercicio ilegal de la medicina
- Incumplimiento de los deberes de asistencia familiar
- Protección de malos tratos contra animales
- Actos discriminatorios
- Tenencia y portación de arma de uso civil

El Código Procesal Penal de la Ciudad (ley 2303) prevé un procedimiento ágil, oral en todas sus etapas, que promueve la utilización de sistemas alternativos de solución de conflictos, tales como la mediación y la conciliación.

Las denuncias se recibirán en el Ministerio Público Fiscal de la Ciudad:
Combate de los Pozos 155, PB.
0-800-33-FISCAL (347225)
www.mpf.jusbaires.gov.ar
denuncias@jusbaires.gov.ar

Para mayor información consultar: **www.jusbaires.gov.ar**

 Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Informa:

En virtud de los Convenios de transferencia de competencias penales celebrados entre la Nación y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, desde del 9 de junio el Poder Judicial de la Ciudad entiende en la investigación y juzgamiento de los siguientes delitos, previstos en el Código Penal de la Nación:

- Lesiones en riña
- Abandono de personas
- Omisión de auxilio
- Exhibiciones obscenas
- Matrimonios ilegales
- Amenazas
- Violación de domicilio
- Usurpación
- Daños
- Ejercicio ilegal de la medicina
- Incumplimiento de los deberes de asistencia familiar
- Protección de malos tratos contra animales
- Actos discriminatorios
- Tenencia y portación de arma de uso civil

El Código Procesal Penal de la Ciudad (ley 2303) prevé un procedimiento ágil, oral en todas sus etapas, que promueve la utilización de sistemas alternativos de solución de conflictos, tales como la mediación y la conciliación.

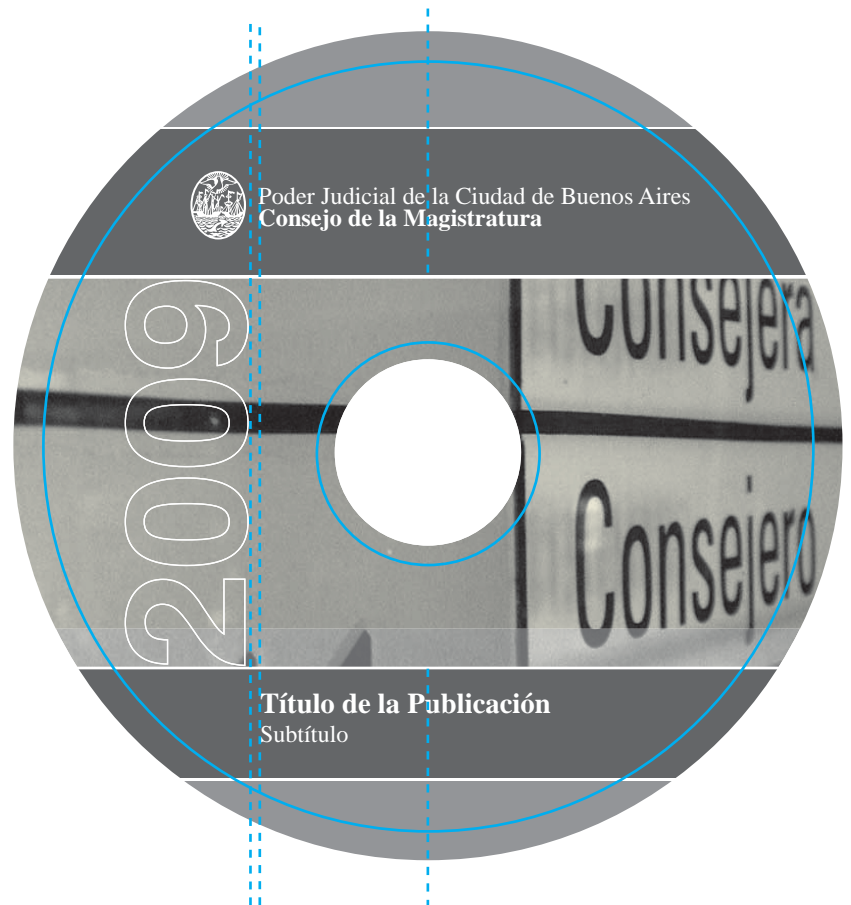
Las denuncias se recibirán en el Ministerio Público Fiscal de la Ciudad:
Combate de los Pozos 155, PB.
0-800-33-FISCAL (347225)
www.mpf.jusbaires.gov.ar
denuncias@jusbaires.gov.ar

Para mayor información consultar: **www.jusbaires.gov.ar**

7.4 Soporte digital

El sistema visual se aplica sobre diferentes formatos buscando adaptarse a cada requerimiento.

El uso del logotipo centrado, forzado por el formato del CD, pauta una grilla básica sostenida y contemplada en el sistema general.



7.4 Soporte digital

El sistema visual se aplica sobre diferentes formatos buscando adaptarse a cada requerimiento.

El uso del logotipo centrado, forzado por el formato del CD, pauta una grilla básica sostenida y contemplada en el sistema general.



7.4 Soporte digital

El sistema visual se aplica sobre diferentes formatos buscando adaptarse a cada requerimiento.

El uso del logotipo centrado, forzado por el formato del CD, pauta una grilla básica sostenida y contemplada en el sistema general.



Señalética

8.1 Señal de identificación exterior

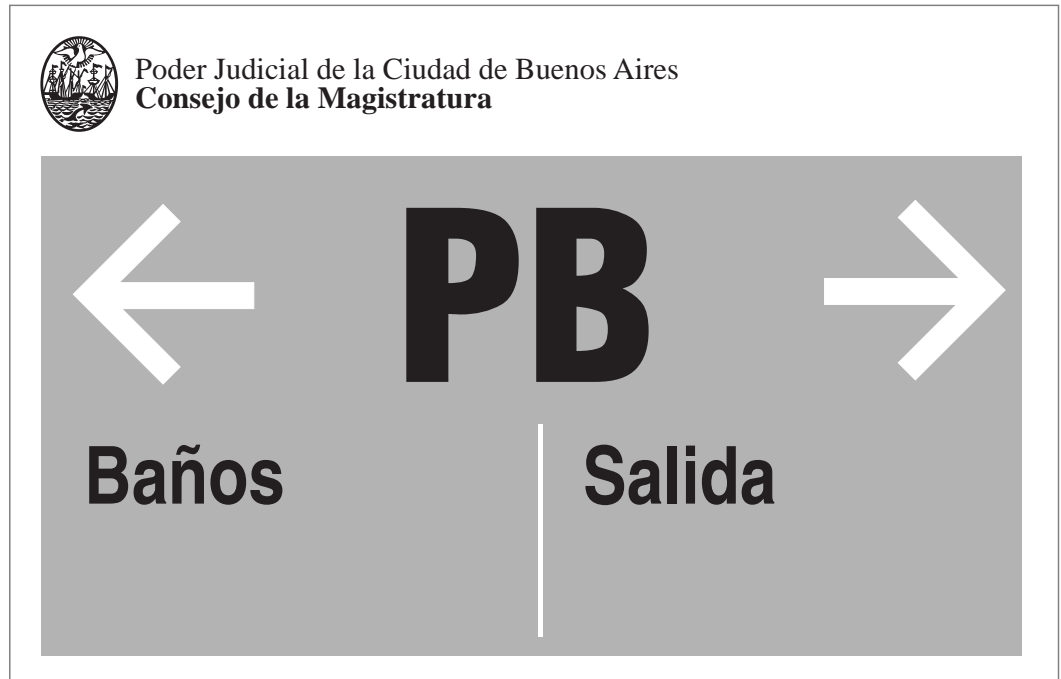
El sistema de señalética y cartelaría respetará la norma para el uso del isologotipo.

Las aplicaciones digitales específicas se desarrollarán conjuntamente con la Dirección General de Infraestructura y Obras.

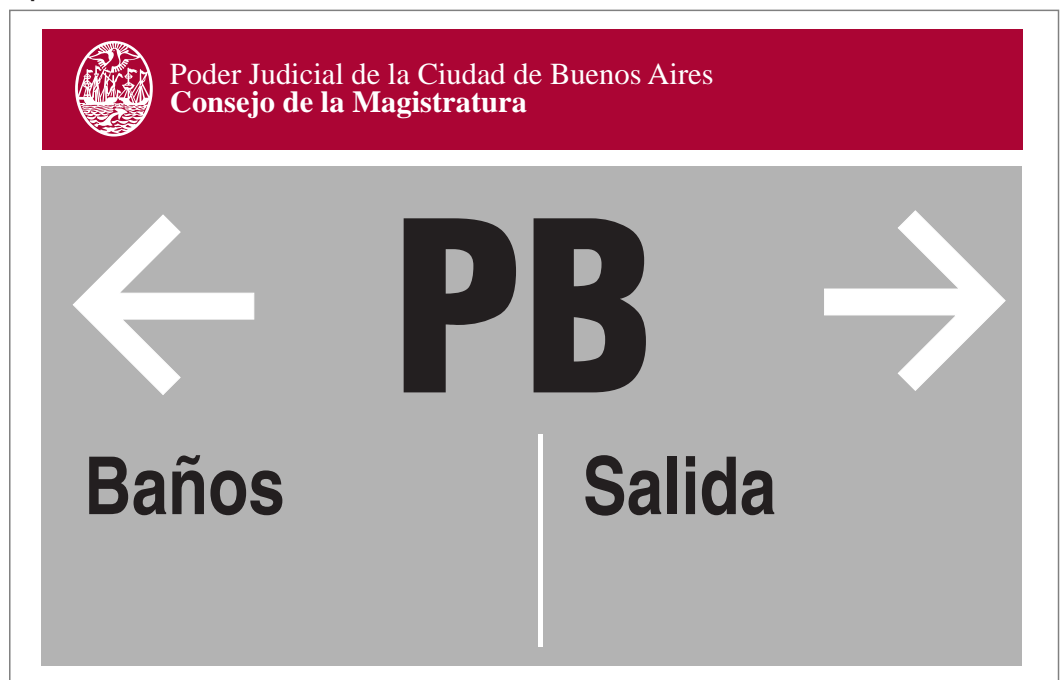


8.2 Indicador de planta baja

Opción 1



Opción 2



Opción 1



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Al 1^{er} Piso 

Mesa de Entradas

Opción 2



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Al 1^{er} Piso 

Mesa de Entradas

8.4 Indicador de piso

Opción 1



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

← A 4 B →

**Nombre
Apellido**
Consejera

**Nombre
Apellido**
Consejero

Opción 2



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

← A 4 B →

**Nombre
Apellido**
Consejera

**Nombre
Apellido**
Consejero

Opción 1



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

**Sala de
Reuniones**



Opción 2



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

**Sala de
Reuniones**



Gráfica vehicular

9

9.1 Traffic corta (opción 1)



9.1 Traffic corta (opción 2)



Anexo Resoluciones y Dictámenes

Buenos Aires, 6 de marzo de 2009.

DICTAMEN CFIPEyPJ N° 3/2009

VISTO:

La actuación N° 04.721/09 y ,

CONSIDERANDO:

Que, tal como se desprende de los diversos informes remitidos por el Centro de Planificación Estratégica a esta Comisión, en la actualidad el Consejo de la Magistratura carece de normas que garanticen coherencia en el uso de elementos visuales. Como consecuencia de ello, en material corriente se aprecia el empleo de diferentes escudos, nomenclatura, color y tipografía, lo cual dificulta la posibilidad de asociación por parte de los destinatarios de la comunicación.

Que la comunicación de una institución se ejecuta sobre la base de una identidad que, a su vez, se apoya en una imagen normada: la identidad visual. Ésta, entendida como lenguaje visual propio que da prestigio y diferencia del resto, contempla la utilización de un isologotipo (en el caso de la Magistratura el escudo y su nomenclatura), un color institucional y tipografías definidas tanto en papelería como en publicaciones, señalética, página web, intranet y avisos institucionales.

Que en la actualidad esta necesidad se ve claramente reflejada en virtud de las diferentes, y gran cantidad, de publicaciones que el Consejo de la Magistratura lleva a cabo, sin existir rasgos que las identifiquen como propias de una misma institución.

Que lo mismo sucede con las comunicaciones internas y externas, en cuyo uso cotidiado pueden observarse notas con la leyenda “Consejo de la Magistratura”, “Consejo de la Magistratura de la Ciudad”, “Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”, “Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Poder Judicial” con diferentes tipografías. Lo mismo sucede con la utilización del escudo. En definitiva, cada área del Consejo elige según su criterio el isologotipo.

Que la necesidad de una identificación pública cada vez más clara obliga a toda institución u organismo a manifestarse como una entidad unitaria y coherente. Para ello es necesario poseer una estrategia que permita garantizar una identidad precisa y efectiva. Esto se aplica especialmente a la calidad y al diseño de servicios, a la arquitectura de los edificios, al contenido y al diseño formal de los medios de comunicación, así como a las acciones internas y externas.

Que el Centro de Planificación Estratégica -que forma parte de esta Comisión- ha trabajado en el marco de la implementación del Primer Plan Estratégico Consensuado del Consejo de la Magistratura, específicamente en la formulación de un programa de desarrollo estratégico de la comunicación (SIC03, aprobado por Resolución CM 870/07).

Que el objetivo del Programa precedentemente mencionado excede el tema aquí planteado, pero requiere de la definición del isologotipo, del color institucional y las tipografías, para poder avanzar, entre otros productos, en un “Manual de Identidad Visual”.

Que esta Comisión está convencida de la necesidad de unificar criterios a fin de lograr una identidad clara que identifique al Organismo, toda vez que la identidad visual institucional es una herramienta indispensable para el fortalecimiento institucional, ya que permite afianzar la imagen del Poder Judicial ante el resto de la comunidad.

Por ello, en función de las atribuciones conferidas por el Art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley 31, y sus modificatorias;

LA COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL,
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y POLÍTICA JUDICIAL DEL
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
DICTAMINA:

Artículo 1º: Proponer al Plenario que delegue en esta Comisión la definición de la Identidad visual institucional del Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires

Artículo 2º: Regístrese y pase a la Dirección Ejecutiva, a sus efectos.

DICTAMEN CFIPEyPJ N° 3/2009

Gabriel E. Vega

Juan Pablo Mas Velez

Julio De Giovanni

Buenos Aires, 26 de marzo de 2009

RES. N° 111 /2009

VISTO:

La actuación N° 04.721/09, el dictamen N° 3/09 de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, Planificación Estratégica y Política Judicial y ,

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación N° 04.721/09 tramitan diversos informes remitidos por el Centro de Planificación Estratégica de los cuales se desprende que, en la actualidad, el Consejo de la Magistratura carece de normas que garanticen coherencia en el uso de elementos visuales. Como consecuencia de ello, en material corriente se aprecia el empleo de diferentes escudos, nomenclatura, color y tipografía, lo cual dificulta la posibilidad de asociación por parte de los destinatarios de la comunicación.

Que la comunicación de una institución se ejecuta sobre la base de una identidad que, a su vez, se apoya en una imagen normada: la identidad visual. Ésta, entendida como lenguaje visual propio que da prestigio y diferencia del resto, contempla la utilización de un isologotipo (en el caso de la Magistratura el escudo y su nomenclatura), un color institucional y tipografías definidas tanto en papelería como en publicaciones, señalética, página web, intranet y avisos institucionales.

Que, por otra parte, lo mismo sucede con las comunicaciones internas y externas, en cuyo uso cotidiano pueden observarse notas con la leyenda “Consejo de la Magistratura”, “Consejo de la Magistratura de la Ciudad”, “Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”, “Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Poder Judicial” con diferentes tipografías. Lo mismo ocurre con la utilización del escudo. En definitiva, cada área del Consejo elige, según su criterio, el isologotipo.

Que, en consecuencia, es necesaria una identificación pública como una entidad unitaria y coherente. Para ello se requiere una estrategia que permita garantizar una identidad precisa y efectiva. Esto se aplica especialmente a la calidad y al diseño de servicios, a la arquitectura de los edificios, al contenido y al diseño formal de los medios de comunicación, así como a las acciones internas y externas.

Que a su vez el Centro de Planificación Estratégica -que forma parte de la Comisión de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica y Política Judicial- está trabajando en el marco de la implementación del Primer Plan Estratégico Consensuado del Consejo de la Magistratura, específicamente en la formulación de un programa de desarrollo estratégico de la comunicación (SIC03, aprobado por Resolución CM 870/07).

Que este Cuerpo coincide con la Comisión en que para el avance del Programa mencionado se requiere la definición del isologotipo, del color institucional y las tipografías, para poder obtener -entre otros productos-, un “Manual de Identidad Visual”.

Que, en este orden de ideas resulta conveniente y razonable unificar criterios a fin de lograr una identidad clara que identifique al Organismo, toda vez que la identidad visual institucional es una herramienta indispensable para el fortalecimiento institucional, ya que permite afianzar la imagen del Poder Judicial ante el resto de la comunidad.

Por ello, en función de las atribuciones conferidas por el Art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley 31, y sus modificatorias;

EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE

Art. 1º: Delegar en la Comisión de Fortalecimiento Institucional, Planificación Estratégica y Política Judicial la definición de la identidad visual institucional - isologotipo, color institucional y tipografía- del Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a la Comisión de Fortalecimiento Institucional, Planificación Estratégica y Política Judicial, y por su intermedio al Centro de Planificación Estratégica, publíquese en la Página Web del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y, oportunamente, archívese.

RESOLUCION N° 111 /2009

N. Mabel Daniele
Secretaria

Mauricio Devoto
Presidente

RES. N° 315/2009

VISTO:

La actuación N° 14148/09, la Resolución 776/2008, el dictamen de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, Planificación estratégica y Política Judicial N° 8/2009 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la resolución mencionada este Consejo ha aprobado la “Guía e Instructivo para la Formulación de Proyectos y Programas” así como los “Equipos de trabajo” que integran cada uno de los Proyectos y Programas del “Primer Plan Estratégico Consensuado del Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires” aprobado por Resolución CM N° 870/2007.

Que el día 5 de septiembre de 2008, en el Salón Rojo de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, se realizó la primera reunión plenaria para dar comienzo a la formulación de los Proyectos y Programas con la participación de Consejeros, Coordinadores, Jefes de Proyecto, Consultores y Equipos de trabajo.

Que durante los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre del pasado año, se llevaron a cabo diversos encuentros de trabajo organizados por el Centro de Planificación Estratégica en la Facultad de Derecho y reuniones convocadas por los Jefes de los Proyectos y Programas.

Que este período implicó un alto compromiso por parte de los integrantes, representantes de todos los niveles institucionales, consolidándose un espacio de análisis y reflexión conjunto con el fin de alcanzar los consensos necesarios respecto del contenido de los Proyectos y Programas.

Que posteriormente en reuniones realizadas con los Coordinadores, Jefes de Proyecto y Consultores junto con el Centro de Planificación Estratégica se concluyó la etapa de formulación.

Que las Fichas de Formulación que se anexan para su aprobación contienen los aspectos más relevantes de las Guías de Formulación, constituyendo un documento conciso que favorece la ejecución, el seguimiento y la evaluación de cada uno de los Proyectos y Programas.

Que el contenido de las fichas fue consensuado con los Coordinadores y Jefes de los Proyectos y Programas durante varios encuentros celebrados durante el mes de diciembre de 2008 y febrero de este año.

Que, asimismo el Centro de Planificación Estratégica ha realizado, ante la Comisión de Fortalecimiento Institucional, Planificación Estratégica y Política Judicial, una presentación exponiendo una comparación entre la “Guía e Instructivo para la Formulación de Proyectos y Programas” y la “Ficha de Formulación” con el abordaje metodológico del caso.

Que en este sentido la Comisión mencionada en el párrafo anterior ha propuesto, mediante el dictamen de referencia, la aprobación por parte de este cuerpo de las fichas de formulación de los proyectos y programas.

Que, asimismo, este Consejo entiende la importancia de la aprobación de las mismas como base para el fortalecimiento de las líneas estratégicas a seguir por parte de este organismo.

Por ello, en función de las atribuciones conferidas por el artículo 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley 31, la Res. CM N° 264/2004 y los Reglamentos aprobados.

EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art.1º: Aprobar el documento que se acompaña como ANEXO I del presente, el cual contiene las Fichas de Formulación de los Proyectos y Programas del “Primer Plan Estratégico Consensuado del Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires” .

Art.2º: Regístrese, comuníquese a los interesados y partes, publíquese en la página web de este organismo y, oportunamente, archívese.-

RESOLUCIÓN N° 315 /2009

N. Mabel Daniele
Secretaria

Mauricio Devoto
Presidente

FICHA PROYECTO / PROGRAMA

1.1 Título

SIC 03	Programa de desarrollo estratégico de la comunicación
--------	-------------------------------------------------------

1.2 Línea estratégica y objetivos

<i>Línea Estratégica</i>	Sistemas de Información y Comunicaciones
<i>Objetivo/s estratégicos</i>	Mejorar la comunicación e imagen institucional y rediseñar políticas de acceso a la información Mejorar la difusión de la información oficial sobre el funcionamiento del Poder Judicial local Fortalecer al Consejo de la Magistratura en su función institucional Estimular la coordinación y comunicación entre las diversas áreas del Consejo de la Magistratura

[...]

2.4 Plan de actividades

Actividad	Duración estimada en meses
Redacción del Manual de Identidad Institucional	4
[...]	

* Consultar “La Planificación Estratégica en la Justicia de la Ciudad de Buenos Aires II”, páginas 205/210.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 2009.

DICTAMEN CFIPEyPJ N° 20/2009

VISTO:

Las Resoluciones CM Nros 870/2007, 111/2009 y 315/2009.

CONSIDERANDO:

Que la elaboración del Manual de Identidad Visual es una de las actividades previstas en la formulación del “Programa de desarrollo estratégico de la comunicación (SIC 03)” (Res. CM N° 315/2009), que integra la línea estratégica “Sistemas de Información y Comunicaciones” del Primer Plan Estratégico Consensuado del Consejo de la Magistratura (Res. CM N° 870/2007).

Que la comunicación de una institución se ejecuta sobre la base de una identidad que, a su vez, se apoya en una imagen normada: la identidad visual.

Que un Manual de Identidad Visual es una de las herramientas básicas de una política de comunicación institucional que apunta a fortalecer la identidad de la organización y asegurar una imagen ajustada a ella entre los distintos públicos con los que se vincula, tanto internos como externos.

Que el Consejo de la Magistratura carece de normas que garanticen coherencia en el uso de elementos visuales, por lo que es frecuente observar en material de uso corriente el empleo de diferentes escudos, nomenclaturas, colores y tipografías, lo cual dificulta la posibilidad de asociación por parte de los destinatarios de la comunicación.

Que en ese contexto, resulta conveniente y razonable unificar criterios, estableciendo formas y estilos de los elementos del sistema de referencia gráfica en un documento de fácil acceso, interpretación y aplicación en los diferentes usos.

Que el Manual de Identidad Visual proporciona normas comunes en las distintas aplicaciones y, a la vez, admite variantes para las distintas necesidades y soportes comunicacionales, logrando una coherencia que evita tanto el desorden como la inflexibilidad visuales.

Que los conceptos visuales contenidos en el Manual responden a la Visión del Consejo de la Magistratura (Res. CM N° 870/2007) e intentan reforzar la pertenencia del Consejo de la Magistratura al Poder Judicial y la de éste a la Ciudad de Buenos Aires, al mismo tiempo que realzar los conceptos de independencia, inmediatez y solidez.

Que con la incorporación del Manual se espera sostener en el tiempo una presencia coordinada de los conceptos institucionales del Consejo de la Magistratura, comunicando sus atributos diferenciales y acercándose a los objetivos derivados de sus funciones, enunciadas en la Constitución de nuestra Ciudad.

Que mediante el Manual de Identidad Visual cuya aprobación se propone, se fija un sistema de identidad visual, que incluye el concepto de marca, el logotipo (nomenclatura), el isotipo (escudo), los usos tipográficos y cromáticos.

Que mediante la Resolución CM N° 111/09 se delegó en esta Comisión la definición de la identidad visual institucional (isologotipo, color institucional y tipografía) del Consejo de la Magistratura.

Que, a su vez, en la reunión de Comisión del 30 de marzo del año en curso, el sr. Secretario del Centro de Planificación Estratégica, Dr. Juan José Pi de la Serra, solicitó a los integrantes de la Comisión que se delegara en un Consejero de la Comisión la definición de la identidad visual, a los efectos de poder elevar una propuesta en menor tiempo, decidiéndose que dicha tarea fuera delegada en el Consejero Dr. Gabriel Vega.

Que para definir la identidad visual se realizaron cinco reuniones entre el 5 de mayo y el 23 de junio del año en curso, de las que participaron quienes integran el Proyecto SIC 03 y se presentaron al Consejero Gabriel Vega tres informes de avance.

Asimismo, en el mes de septiembre se realizó una última reunión junto con el Dr. Vega, oportunidad en la cual se revisó la versión completa del Manual.

Que el Consejero Vega propuso a los integrantes de la Comisión la aprobación del Manual de Identidad Visual, poniendo a consideración la definición del color institucional, proponiendo dos alternativas.

Que, luego de analizar las alternativas, los Consejeros integrantes de la Comisión definen -en función de la delegación efectuada mediante la Resolución CM N° 111/09- definir el isologotipo y la tipografía que integrarán la identidad visual institucional y que se encuentran establecidas en el Manual de Identidad Visual, cuya aprobación proponen al Plenario.

Con relación al color institucional, los Sres. Consejeros deciden proponer al Plenario la aprobación del Pantone 194C (ANEXO I).

Que se considera necesario prever un período de tiempo razonable para la adaptación de las distintas áreas a los nuevos usos y estilos normados en el Manual y, a la vez, resulta conveniente delegar en el Centro de Planificación Estratégica dicha implementación.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por Art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la ley N° 31,

LA COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL,
PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA Y POLITICA JUDICIAL DEL
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
DICTAMINA:

Art. 1º.- Proponer al Plenario la aprobación del Manual de Identidad Visual que integra el presente dictamen como ANEXO I.

Art. 2º.- Proponer al Plenario la delegación en el Centro de Planificación Estratégica de la implementación del uso y aplicación del Manual de Identidad Visual, cuya aprobación se propone.

Art. 3º.- Proponer al Plenario que establezca la obligatoriedad del uso del Manual de identidad Visual a partir del 1º de abril de 2010.

Art. 4º.- Regístrese y pase a la Dirección de Coordinación Ejecutiva a los efectos de su incorporación en el Orden del Día del próximo Plenario de Consejeros.

DICTAMEN CFIPEyPJ N° 20/2009

Gabriel Vega

Juan Pablo Mas Velez

Julio De Giovanni

RES. N° 784 /2009

VISTO:

La actuación N° 04.721/09, el dictamen N° 20/09 de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, Planificación Estratégica y Política Judicial y ,

CONSIDERANDO:

Que mediante el Dictamen referenciado la Comisión de Fortalecimiento Institucional, Planificación Estratégica y Política Judicial propone a este Cuerpo la aprobación de un Manual de Identidad Visual (anexo I del dictamen).

Que mediante Resolución CM N° 111/09, se delegó en la Comisión dictaminante la definición de la identidad visual institucional –isologotipo, color institucional y tipografía- de este Consejo.

Que la elaboración de un Manual de Identidad Visual es una de las actividades previstas en la formulación del “Programa de desarrollo estratégico de la Comunicación (SIC03)”, que integra la línea estratégica “Sistemas de Información y Comunicaciones” del Primer Plan Estratégico Consensuado del Consejo de la Magistratura (Res. N° 870/07).

Que la Comisión expresa que la comunicación de una institución se ejecuta sobre la base de una identidad que, a su vez, se apoya en una imagen normada: la identidad visual.

Que por otra parte, un Manual de Identidad Visual es una de la herramientas básicas de una política de comunicación institucional que apunta a fortalecer la identidad de la organización y asegurar una imagen ajustada a ella entre los distintos públicos con los que se vincula, tanto internos como externos.

Que este Consejo de la Magistratura carece de normas que garanticen coherencia en el uso de elementos visuales, por lo que es frecuente observar material del uso corriente el empleo de diferentes escudos, nomenclaturas, colores y tipografías, lo cual dificulta la posibilidad de asociación por parte de los destinatarios de la comunicación.

Que en este contexto, resulta conveniente y razonable unificar criterios, estableciendo formas y estilos de los elementos del sistema de referencia gráfica en un documento de fácil acceso, interpretación y aplicación en los diferentes usos.

Que el Manual de Identidad Visual proporciona normas comunes en las distintas aplicaciones y, a la vez, admite variantes para las distintas necesidades y soportes comunicacionales, logrando una coherencia que evita tanto el desorden como la inflexibilidad visuales.

Que en consecuencia, los conceptos visuales contenidos en el Manual responden a la Visión del Consejo de la Magistratura –Res. CM N° 870/07- e intentan reforzar la pertenencia del Consejo de la Magistratura al Poder Judicial y la de éste a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, al mismo tiempo que realzar los conceptos de independencia, inmediatez y solidez.

Que con la incorporación del Manual se espera sostener en el tiempo una presencia coordinada de los conceptos institucionales de este Consejo de la Magistratura, comunicando sus atributos diferenciales y acercándose a los objetivos derivados de sus funciones, enunciadas en la Constitución local.

Que mediante el Manual de Identidad visual cuya aprobación se propone, se fija un sistema de identidad visual, que incluye el concepto institucional, el logotipo (nomenclatura), el isogotipo (escudo), los usos tipográficos y cromáticos.

Que el color institucional que propone la Comisión es identificado como Pantone 194C.

Que la Comisión propone establecer la obligatoriedad del uso del Manual de Identidad Visual a partir del 1º de abril de 2010, y delegar en el Centro de Planificación Estratégica la implementación del uso y aplicación del mismo.

Que este Cuerpo, coincide en que resulta necesario prever un período de tiempo razonable para la adaptación de las distintas áreas a los nuevos usos y estilos normados en el Manual y, a la vez, resulta conveniente delegar en el Centro de Planificación Estratégica dicha implementación.

Por ello, en función de las atribuciones conferidas por el Art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley 31, y sus modificatorias;

EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art.1º: Aprobar el “Manual de Identidad Visual” obrante como ANEXO I0 del dictamen N° 20/09 de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, Planificación Estratégica y Política Judicial.

Art.2º: Disponer la obligatoriedad del uso del Manual aprobado mediante el Artículo 1º a partir del 1º de abril de 2010.

Art.3º: Delegar en el Centro de Planificación Estratégica la implementación del uso y aplicación del Manual aprobado mediante el Artículo 1º.

Art.4º: Regístrese, comuníquese a la Comisión de Fortalecimiento Institucional, Planificación Estratégica y Política Judicial, y por su intermedio al Centro de Planificación Estratégica, publíquese en la Página Web del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y, oportunamente, archívese.

RESOLUCION N° 784 /2009

N. Mabel Daniele
Secretaria

Mauricio Devoto
Presidente